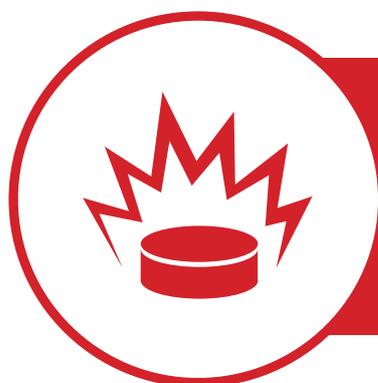


Guía temática de las:

Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria

Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación



Acción integral contra minas



Agradecimientos

La presente guía temática es un extracto del documento del Comité Permanente entre Organismos (IASC), *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación (IASC, 2015)*, disponible en <www.gbvguidelines.org>. Las autoras principales de dicha publicación fueron Jeanne Ward y Julie Lafrenière, que contaron con la colaboración de Sarah Coughtry, Samira Sami y Janey Lawry-White.

El texto íntegro de las Directrices constituye una revisión del documento inicial del IASC, *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia de género en situaciones humanitarias*, de 2005. El proceso de revisión fue supervisado por un equipo de operaciones dirigido por UNICEF. El equipo estuvo integrado por Mendy Marsh y Erin Patrick (UNICEF), Erin Kenny (UNFPA), Joan Timoney (Comisión de Mujeres Refugiadas) y Beth Vann (consultora independiente), además de las autoras. También orientó el proceso una junta consultiva interinstitucional («equipo de tareas») formada por 16 organizaciones, en la que participaron, entre otras, UNICEF y el UNFPA —organismos codirectores del Área de Responsabilidad a cargo de la Violencia de Género—, así como el ACNUR, ONU Mujeres, el Programa Mundial de Alimentos, ONG especializadas (a saber, American Refugee Committee, Care International, ChildFund International, la Comisión de Mujeres Refugiadas, el Comité Internacional de Rescate, InterAction, International Medical Corps, Oxfam Internacional, Plan International, Refugees International, Save the Children y Servicios Católicos de Socorro), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y consultores independientes con conocimientos especializados en este ámbito. La dedicación y la contribución notables de todos esos asociados resultaron fundamentales a lo largo del proceso de revisión.

El contenido y el diseño de las Directrices revisadas se beneficiaron de un proceso amplio de consultas en el que, con anterioridad al trabajo de revisión, se distribuyeron en todo el mundo encuestas plurilingües con el propósito de definir los principales aspectos de interés e identificar las necesidades y los retos particulares en este ámbito. A lo largo de dos años y cuatro exámenes mundiales, también se recibieron aportes y comentarios pormenorizados de más de 200 actores nacionales e internacionales, tanto de la sede como en los países, en representación de la mayoría de las regiones del mundo. El contenido provisional de las Directrices se revisó y comprobó sobre el terreno, una labor que contó con la participación de aproximadamente otras 1000 personas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y organismos estatales de 9 destinos y 8 países.

Los equipos de tareas y operaciones desean manifestar su más profundo agradecimiento a todas las personas y los grupos que participaron en el proceso de revisión de las Directrices desde todos los rincones del planeta; en especial, a los organismos principales de los grupos temáticos y a sus coordinadores a escala mundial y sobre el terreno. Gracias por sus aportes y su lucha incansable contra la violencia de género en situaciones humanitarias.

Deseamos también expresar nuestro agradecimiento al Gobierno de los Estados Unidos por su generoso apoyo económico al proceso de revisión.

Se ha creado un Grupo de Referencia Mundial que promocionará las Directrices y supervisará su utilización. Lo dirigen UNICEF y el UNFPA, y entre sus integrantes se encuentran el ACNUR, American Refugee Committee, Care International, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos, ChildFund International, la Comisión de Mujeres Refugiadas, el Comité Internacional de Rescate, el Consejo Noruego para Refugiados, International Medical Corps, la Organización Internacional para las Migraciones, Oxfam, Programa Mundial de Alimentos, Refugees International y Save the Children.

Puede obtenerse más información sobre la aplicación de las Directrices revisadas en el sitio web dedicado a las Directrices sobre la VG en <www.gbvguidelines.org>. El sitio cuenta con un archivo de conocimiento y facilita el acceso al texto íntegro de las Directrices, las guías temáticas y las herramientas conexas, estudios de caso y resultados del trabajo de seguimiento y evaluación. También puede accederse desde el sitio web a las versiones en árabe, francés e inglés de las Directrices, así como a material de capacitación e implantación.

Las denominaciones empleadas y la presentación del material de la presente publicación no implican la expresión de opinión alguna por parte de las Naciones Unidas ni sus asociados con respecto a la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona, ni de sus autoridades, ni sobre la delimitación de sus fronteras o límites.

Diseño: Prographics, Inc.

Traducción: Strategic Agenda



Prólogo

Todos los actores nacionales e internacionales que responden a una situación de emergencia tienen el deber de proteger a las personas afectadas por la crisis —entre otros aspectos, de la violencia de género—. Dado que ninguna organización, organismo o entidad que trabaje en una situación de emergencia puede prevenir por sí solo la violencia de género, es fundamental llevar a cabo un esfuerzo colectivo. Todos los actores humanitarios han de conocer los riesgos de la violencia de género y prevenir y mitigar tales riesgos tan pronto como sea posible, coordinando sus actuaciones en aras de una respuesta integral.

En las emergencias humanitarias, las personas que sufren lesiones a causa de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra —en especial, las mujeres y las niñas— están más expuestas a la discriminación, el aislamiento y la estigmatización a causa de su discapacidad, lo que a su vez agrava el riesgo de sufrir agresiones sexuales, explotación y otras formas de violencia de género. Aun cuando no sufren lesiones directas, las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo pueden encontrarse en una situación de precariedad económica si el principal sostén de la familia muere o sufre lesiones a causa de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. El consiguiente incremento del nivel de pobreza provoca una mayor exposición al abuso y la explotación sexual.

Los actores de la acción integral contra minas desempeñan una función esencial para mejorar la seguridad y el bienestar de las poblaciones afectadas. Al integrar la reducción del riesgo de violencia de género en sus actividades, estos actores pueden contribuir a que se cumpla esa responsabilidad fundamental.

La presente guía temática sobre la acción integral contra minas y la violencia de género forma parte de un documento más amplio, las *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación* (IASC, 2015, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Se trata de una herramienta portátil que brinda orientación práctica a los actores del sector y a las comunidades afectadas para coordinar, planificar, aplicar, supervisar y evaluar medidas básicas para la prevención y mitigación de la violencia de género. Las directrices se han revisado exhaustivamente y probado sobre el terreno, y plasman los conocimientos y la experiencia de los compañeros del sector de la acción integral contra minas, así como de la comunidad humanitaria en general. Se han concebido para su utilización desde la fase de preparación de la respuesta de emergencia hasta la fase de recuperación.

Promover y proteger los derechos de las poblaciones afectadas —incluido el derecho a vivir libres de la violencia de género— es un elemento fundamental de la labor de los actores de la acción integral contra minas. La aplicación de la presente guía temática en nuestro trabajo nos permitirá lograr mejoras innovadoras en la respuesta humanitaria y, lo que es más importante, impulsar la seguridad y la dignidad de las personas a las que servimos, tanto ahora como en el futuro. Se lo debemos.



Herve Ladsous,
Secretario General Adjunto
para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

Siglas

AAR	Albergue, asentamientos humanos y recuperación	OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	OIDDH	Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos
AICMA	Acción integral contra minas	OIM	Organización Internacional para las Migraciones
CaLP	Cash Learning Partnership	OMS	Organización Mundial de la Salud
CCCM	Coordinación y gestión de campamentos	ONG	Organización no gubernamental
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	ONGI	Organización no gubernamental internacional
CERF	Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia	OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
CIRC	Comité Internacional de la Cruz Roja	Oxfam	Oxford Famine Relief Campaign
CPWG	Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia	PATH	Programa para la Tecnología Apropriada en Salud
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas	PEP	Profilaxis después de la exposición
DCAF	Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas	PMA	Programa Mundial de Alimentos
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	PSIM	Paquete de Servicios Iniciales Mínimos
EASÉ	Empoderamiento económico y social	RDC	República Democrática del Congo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
GBVIMS	Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
GPS	Sistema mundial de determinación de posición	UNMAS	Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas
HRW	Human Rights Watch	UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
IASC	Comité Permanente entre Organismos	USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
INEE	Red Interinstitucional para la Educación en Situaciones de Emergencia	VG	Violencia de género
IRC	Comité Internacional de Rescate	VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana
IRIN	Red Regional Integrada de Información	VSLA	Asociaciones Rurales de Ahorro y Préstamo
LEGS	Normas y directrices para intervenciones ganaderas en emergencias	WASH	Agua, saneamiento e higiene
LGBTI	Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales	WRC	Comisión de Mujeres Refugiadas
NRC	Consejo Noruego para Refugiados		



Índice

Agradecimientos.....	ii
Prólogo.....	iii
Siglas.....	iv

Primera parte: Introducción

1. Acerca de esta guía temática	1
2. Visión general de la violencia de género.....	4
3. La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario.....	13

Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas

1. Resumen del contenido de las directrices para el sector de la acción integral contra minas.....	19
2. Principios rectores y enfoques para luchar contra la violencia de género	33

Tercera parte: Directrices para el sector de la acción integral contra minas

¿Por qué es la lucha contra la violencia de género una de las principales preocupaciones de la acción integral contra minas?	40
Luchar contra la violencia de género en todo el ciclo de programa	40
Principales aspectos en materia de VG para la evaluación, el análisis y la planificación.....	40
Principales aspectos en materia de VG para la movilización de recursos	43
Principales aspectos en materia de VG para la aplicación	44
Principales aspectos en materia de VG para la coordinación con otros sectores humanitarios	48
Principales aspectos en materia de VG para el seguimiento y la evaluación en todo el ciclo de programa.....	50
Recursos.....	53





PRIMERA PARTE
INTRODUCCIÓN

Directrices sobre la VG



1. Acerca de esta guía temática

Propósito de esta guía

La presente guía temática es un extracto del documento del Comité Permanente entre Organismos (IASC) *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación* (IASC, 2015)¹. El propósito de esta guía temática es ayudar a los actores del sector de la acción integral contra minas (AICMA) y a las comunidades afectadas por los conflictos armados, los desastres naturales y otras situaciones de emergencia humanitaria a *coordinar, planificar, aplicar, supervisar y evaluar una serie de medidas básicas para la prevención y la mitigación de la violencia de género (VG) en el sector de la AICMA*².

Como se explica a continuación, la VG es un problema de salud pública y derechos humanos de escala internacional. En las crisis humanitarias existen numerosos factores que exacerban los riesgos relacionados con la VG. Entre ellos cabe mencionar la creciente militarización, la falta de protecciones comunitarias y estatales, los desplazamientos, la escasez de recursos básicos, la interrupción de los servicios comunitarios, la alteración de las normas culturales y de género, el deterioro de las relaciones y el debilitamiento de las infraestructuras.

Todos los actores nacionales e internacionales que responden a una situación de emergencia tienen el deber de proteger a las personas afectadas por la crisis —entre otros aspectos, de la VG—. *Para salvar vidas y brindar la mayor protección posible, es preciso adoptar una serie de medidas básicas de manera coordinada desde las primeras etapas de la preparación de una situación de emergencia.* Esas medidas, que se describen en la **Tercera parte: Directrices para el sector de la acción integral contra minas**, son necesarias en toda crisis humanitaria y se centran en tres objetivos generales y relacionados entre sí:

1. **Reducir el riesgo** de VG mediante la aplicación de estrategias de prevención y mitigación desde la fase de precrisis hasta las fases de recuperación en el ámbito de la AICMA;
2. **Promover la resiliencia** mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales y comunitarios de prevención y mitigación de la VG, así como a través de atención y apoyo a los sobrevivientes³ y a quienes están en una situación de riesgo; e
3. **Impulsar la recuperación** de las comunidades y las sociedades, con apoyo a la capacidad local y nacional para crear soluciones duraderas al problema de la VG.

¹ El texto íntegro de las Directrices incluye orientación para 13 ámbitos de operación humanitaria, a saber: coordinación y gestión de campamentos (CCCM); protección de la infancia; educación; seguridad alimentaria y agricultura; salud; vivienda, tierra y propiedad; acción integral contra minas (AICMA); medios de subsistencia; nutrición; protección; albergue, asentamientos humanos y recuperación (AAR); agua, saneamiento e higiene (WASH); y sectores auxiliares de las operaciones humanitarias (como la logística y las telecomunicaciones). A diferencia de esta guía temática, el texto íntegro de las Directrices también comprende anexos con recursos complementarios relacionados con la prevención, mitigación y respuesta en materia de VG. También puede accederse a los anexos por separado. El texto íntegro de las Directrices, las guías temáticas sectoriales y los anexos pueden consultarse en <www.gbvguidelines.org>.

² Los diferentes ámbitos de operación humanitaria a los que se dirigen el texto íntegro de las Directrices y las guías temáticas sectoriales se han determinado en función del sistema mundial de grupos temáticos. No obstante, en este documento y el texto íntegro de las Directrices se favorece por lo general el término «sector» en detrimento de «grupo temático», a fin de resultar pertinente también para los contextos ajenos a los grupos temáticos. Cuando se hace referencia al trabajo que se desarrolla únicamente en ese contexto, se emplea el término «grupo temático». Para obtener más información sobre el sistema de los grupos temáticos, véase <<https://www.humanitarianresponse.info/es/coordination/clusters/what-cluster-approach>>.

³ Un sobreviviente es una persona que ha sufrido la violencia de género. Los términos «víctima» y «sobreviviente» pueden utilizarse indistintamente. El término «víctima» se utiliza en mayor medida en sectores médicos y jurídicos. El término «sobreviviente» se prefiere generalmente en los sectores de atención social y psicológica porque incluye el concepto de resiliencia. En esta guía temática se emplea el término «sobreviviente» con ánimo de reforzar el concepto de resiliencia.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

«Prevención» y «mitigación» de la VG

A lo largo de esta guía temática se distingue entre la «**prevención**» y la «**mitigación**» de la VG. Aunque es inevitable que los dos ámbitos se superpongan, la **prevención** suele referirse a las medidas dirigidas a evitar que la VG llegue a producirse (*por ejemplo, la ampliación de las actividades de promoción de la igualdad entre los géneros o el trabajo con las comunidades —sobre todo con los hombres y los niños— para hacer frente a las prácticas que contribuyen a la VG*). La **mitigación** se refiere a las medidas conducentes a una reducción de la exposición a incidentes de VG (*por ejemplo, asegurarse de que, cuando se identifican zonas críticas, se ponen en marcha inmediatamente estrategias de reducción de riesgos; velar por que la iluminación sea suficiente; poner en marcha desde el primer momento patrullas de seguridad en los campamentos de desplazados; etc.*). Mientras que algunos sectores, tales como el de la salud, pueden acometer actividades de respuesta relacionadas con la atención y asistencia a los sobrevivientes, el énfasis general de esta guía temática se sitúa en las actividades vitales de prevención, mitigación y respuesta que deben llevarse a cabo en el sector de la AICMA.

¿Cómo se organiza esta guía temática?

En la **Primera parte** se presenta esta guía temática, se traza una visión general de la VG y se explica por qué la VG es una cuestión de protección que preocupa a todos los actores del ámbito de la AICMA.

En la **Segunda parte** se contextualizan las directrices para el sector de la AICMA que figuran en la **Tercera parte** y se resume su estructura. También se presentan los principios rectores y los enfoques en los que se basan la planificación y la aplicación de la programación relacionada con la VG.

En la **Tercera parte** se brinda orientación específica para que el sector de la AICMA ejecute la programación encaminada a luchar contra el riesgo de VG.

Aunque esta guía temática se dirige en concreto al sector de la AICMA, todos los actores humanitarios deben evitar las intervenciones estancas. Los actores del ámbito de la AICMA deben esforzarse por trabajar con otros sectores para coordinar su respuesta; en la **Tercera parte** figuran algunas recomendaciones para la coordinación. Asimismo, es aconsejable que revisen el texto íntegro de las Directrices —no solo el contenido de esta guía— a fin de familiarizarse con las actividades clave de prevención, mitigación y respuesta en materia de VG de otros sectores.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Asumir que la VG existe

Las acciones que se describen en guía temática resultan pertinentes desde las primeras fases de la intervención humanitaria y en cualquier situación de emergencia, independientemente de si se «conoce» y se ha comprobado la prevalencia o incidencia de las distintas formas de VG. Es importante recordar que **la VG existe en todas partes. En todo el mundo solo se denuncia una parte de los casos**, debido al miedo al estigma o las represalias, la escasa disponibilidad o posibilidad de acceder a proveedores de servicios dignos de confianza, la impunidad de los autores y la falta de concienciación sobre las ventajas de pedir ayuda. Esperar o buscar datos basados en la población sobre la magnitud real de la VG no debe ser una prioridad en las situaciones de emergencia, dados los problemas de seguridad y éticos que plantea su recopilación. Así pues, **el personal humanitario ha de asumir que la VG tiene lugar y amenaza a las poblaciones afectadas; debe tratarla como un problema grave que pone en peligro la vida de las personas; y tiene que tomar medidas basadas en las recomendaciones que se exponen en la presente guía temática**, existan o no «pruebas» concretas.

Esta guía temática se basa en numerosas herramientas, normas, materiales de referencia y otros recursos elaborados por las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales, y fuentes académicas. Al final de la **Tercera parte** se incluye una lista de recursos específicos para el sector de la AICMA. Para acceder a otros recursos relacionados con la VG, véase el **Anexo 1** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.



Destinatarios

La presente guía temática se ha concebido para los actores de la AICMA nacionales e internacionales que trabajan en situaciones de conflicto armado, desastres naturales u otras emergencias humanitarias, así como en países o comunidades anfitrionas que acogen a personas desplazadas a causa de una emergencia. Su audiencia principal son los programadores de la AICMA —organismos e individuos que pueden utilizar la información para incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en el diseño, la implantación, el seguimiento y la evaluación de sus intervenciones—. Sin embargo, es fundamental que las figuras de liderazgo del ámbito humanitario —tales como los gobiernos, los coordinadores de asuntos humanitarios, los coordinadores de este sector y los donantes— también usen esta guía temática como referencia y herramienta de cabildeo, a fin de mejorar la capacidad de los actores de la AICMA para prevenir y mitigar la VG⁴. Esta guía también puede resultar útil a quienes trabajan en contextos de desarrollo —especialmente en los afectados por desastres cíclicos— para la planificación y preparación de una acción humanitaria en la que se incluyan medidas para prevenir y mitigar la VG.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Los especialistas en la VG y los organismos especializados en la VG

A lo largo de esta guía temática se hace referencia a los «especialistas en la VG» y los «organismos especializados en la VG». Un especialista en la VG es una persona que ha recibido capacitación profesional específica en este ámbito o que tiene una experiencia considerable en la programación correspondiente. Un organismo especializado en la VG es aquel que acomete programas dirigidos expresamente a la prevención y la respuesta a la VG. **Se espera que los especialistas en la VG, los organismos y los mecanismos interinstitucionales utilicen el presente documento para ayudar a las personas no especializadas a llevar cabo actividades de prevención y mitigación en el ámbito de la AICMA.** Esta guía contiene recomendaciones (que se resumen en el apartado «Coordinación» de la **Tercera parte**) sobre cómo movilizar a los especialistas en la VG para que brinden asistencia técnica.

Se dirige principalmente a los especialistas ajenos al ámbito de la VG, es decir, a organismos e individuos que trabajan en sectores de la respuesta humanitaria distintos de la violencia de género y que carecen de conocimientos específicos para elaborar programas de prevención y respuesta al problema, pero que, no obstante, quizá acometan actividades que reduzcan de manera significativa el riesgo de que las poblaciones afectadas sean víctimas de la VG⁵.

Esta guía temática hace hincapié en la importancia de que **todos los miembros** de las comunidades afectadas tengan una participación activa, incluidos el liderazgo y la participación significativa de las mujeres y las niñas —junto a los hombres y los niños—, en todas las actividades de preparación, diseño, aplicación, y seguimiento y evaluación.

⁴ Los gobiernos, los coordinadores humanitarios, los equipos humanitarios en el país y los grupos de trabajo intersectoriales, los organismos coordinadores de los grupos temáticos o sectores, los coordinadores de los grupos temáticos o sectores, y los mecanismos de coordinación de la VG pueden desempeñar una función de especial importancia en respaldo de la implantación de esta guía temática y el texto íntegro de las Directrices. Si desea obtener más información acerca de las medidas que deben adoptar estos actores para facilitar la aplicación de las Directrices, véase «Garantizar la aplicación de las Directrices: responsabilidades de los actores clave» (disponible en <www.gbvguidelines.org> como documento independiente o como elemento de la **Primera parte: Introducción** del texto íntegro de las Directrices).

⁵ Entre las poblaciones afectadas se encuentran todas aquellas que se ven perjudicadas por un conflicto armado, un desastre natural u otra emergencia humanitaria, incluidas las personas desplazadas (internas y transfronterizas), tanto las que todavía están en movimiento como las que se han asentado en campamentos, zonas urbanas o rurales.

2. Visión general de la violencia de género

Definir la VG

«Violencia de género» es un término general que designa todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (género) entre hombres y mujeres. Comprende los actos que tienen como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico; así como las amenazas de tales actos, la coacción y otras privaciones de libertad. Tales actos pueden cometerse en público o en privado.

Los actos de VG constituyen una violación de varios derechos humanos recogidos en los instrumentos y convenios internacionales (véase «La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario», a continuación). Numerosas formas de VG (aunque no todas) constituyen actos delictivos de acuerdo con las leyes y las políticas nacionales. La situación varía en cada país, al igual que la aplicación práctica de dichas leyes y políticas, que es muy diferente.

Suele emplearse el término «VG» para subrayar el modo en que la desigualdad sistémica entre hombres y mujeres —que existe en todas las sociedades del mundo— actúa como característica unificadora y fundacional de la mayoría de las formas de violencia de las que son víctimas las mujeres y las niñas. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas define la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer». La Declaración enfatiza que la violencia «constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer». La discriminación de género no solo es una causa de numerosas formas de violencia contra las mujeres y las niñas, sino que también contribuye a la aceptación generalizada y la invisibilidad de tal violencia, de manera que los autores no rinden cuentas de sus actos y las sobrevivientes desisten de alzar la voz o buscar ayuda.

El término «violencia de género» también lo emplean cada vez más algunos actores con la intención de destacar las dimensiones de género de determinadas formas de violencia contra los hombres y los niños; en particular, ciertas formas de violencia sexual que se cometen con la intención expresa de consolidar normas desiguales de género referentes a los conceptos de masculinidad y feminidad (por ejemplo, la violencia sexual que tiene lugar en un conflicto armado con el objetivo de emascular o feminizar al enemigo). Este tipo de violencia ejercida contra los hombres se basa en convenciones sociales sobre lo que significa ser un hombre y el ejercicio del poder masculino. Los hombres (y, en raras ocasiones, las mujeres) recurren a ella para causar daño a otros hombres. Al igual que sucede con los actos de violencia contra las mujeres y las niñas, solo se denuncia una parte de los casos, debido al miedo a la estigmatización de los sobrevivientes —en este caso, asociada a las normas de masculinidad (por ejemplo, aquellas que disuaden a los sobrevivientes masculinos de mostrarse vulnerables, o las que dan a entender que estos son de alguna forma débiles por haber sido agredidos)—. Igualmente, puede suceder que no se informe de las agresiones sexuales contra los hombres cuando las denuncias podrían poner en peligro la vida del sobreviviente o de su familia. Muchos países no reconocen



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Consentimiento informado

Al considerar si un acto se comete contra la voluntad de una persona, es importante tener en cuenta el concepto de consentimiento. **El consentimiento informado se otorga libre y voluntariamente** a partir de una apreciación y una comprensión claras de los hechos, las implicaciones y las consecuencias futuras de un acto determinado. Para poder dar su consentimiento informado, la persona debe conocer todos los hechos pertinentes en ese momento, y ser capaz de valorar y entender las consecuencias de su acción. También debe conocer y tener capacidad para ejercer su derecho a negarse a llevar a cabo una acción y a no sufrir coacciones (es decir, a no ser persuadida mediante el uso de la fuerza o amenazas). **Por lo general, se considera que los niños no están capacitados para dar un consentimiento informado**, dado que carecen de capacidad o experiencia para prever las consecuencias de sus actos, y porque es posible que no entiendan o no estén facultados para ejercer su derecho a negarse. En algunos casos, el consentimiento tampoco es posible a causa del deterioro de las facultades cognitivas o a una discapacidad física, sensorial o intelectual.



expresamente en su legislación la violencia sexual contra los hombres, o incluso tienen leyes que penalizan a los sobrevivientes de tales actos.

Asimismo, algunos actores usan el término «violencia de género» para describir la violencia dirigida contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI). La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos considera que esta forma de violencia está «impulsada por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas de género» (ACNUDH, 2011). La sigla «LGBTI» engloba un amplio conjunto de identidades que tienen en común la experiencia de estar al margen de las normas sociales debido a su orientación sexual o identidad de género. (Los términos se describen en el **Anexo 2** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Además, la Oficina del Alto Comisionado reconoce que «las lesbianas y las mujeres trans corren un riesgo especial debido a la desigualdad entre los géneros y las relaciones de poder en el seno de las familias y la sociedad en sentido más amplio». La homofobia y la transfobia no solo contribuyen a esta forma de violencia, sino que merman notablemente la capacidad de los sobrevivientes LGBTI para acceder a la ayuda (con especial agudeza cuando la orientación sexual y la identidad de género son objeto de la vigilancia del Estado).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Las mujeres, las niñas y la VG

Las mujeres y las niñas de cualquier lugar se encuentran en una situación desfavorecida en términos de poder e influencia social, control de los recursos, control sobre su propio cuerpo y participación en la vida pública —todo ello a consecuencia de los roles y las relaciones de género que se construyen socialmente—. La violencia de género contra las mujeres y las niñas ocurre en ese contexto de desequilibrio. Si bien los actores del ámbito de la AICMA deben analizar las diversas vulnerabilidades de género que elevan el riesgo de que los hombres, las mujeres, los niños y las niñas sean víctimas de la violencia, así como velar por que todos los sobrevivientes reciban atención y apoyo, **debe prestarse especial atención a las mujeres, dada su mayor vulnerabilidad documentada a la VG, la discriminación generalizada de la que son objeto y la falta de acceso seguro y equitativo a la asistencia humanitaria**. Los actores de este sector tienen la obligación de promover la igualdad de género a través de la acción humanitaria, de conformidad con la declaración de política sobre la igualdad de género del Comité Permanente entre Organismos (IASC, 2008). También tienen la obligación de apoyar, mediante acciones específicas, la protección, la participación y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, tal como se indica en la agenda temática sobre la mujer, la paz y la seguridad que se describe en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). La presente guía temática corrobora que es necesario proteger a todas las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias, pero reconoce la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la VG y contiene orientaciones específicas para hacerle frente —entre otros aspectos, mediante estrategias para impulsar la igualdad de género—.

Naturaleza y alcance de la VG en las situaciones humanitarias

Se ha dedicado mucha atención a la supervisión, la documentación y la lucha contra la violencia sexual en los conflictos —por ejemplo, el recurso a la violación u otras formas de violencia sexual como arma de guerra—. Debido a sus consecuencias inmediatas para la salud, potencialmente mortales, y a que resulta viable prevenir tales consecuencias por medio de la atención médica, hacer frente a la violencia sexual es una prioridad en los contextos humanitarios. Al mismo tiempo, cada vez se reconoce más que las poblaciones afectadas pueden sufrir distintas formas de VG en los conflictos y los desastres naturales, durante los desplazamientos, y durante y después del retorno a los hogares. En concreto, existe un reconocimiento creciente de que la violencia de la pareja íntima constituye un motivo de preocupación esencial con relación a la violencia en las situaciones de crisis humanitarias.

Esas otras formas de violencia —tales como la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica, la prostitución forzada o coaccionada, el matrimonio infantil o forzado, la mutilación/ablación genital femenina, el infanticidio femenino y la trata de personas con fines de explotación sexual o trabajo forzado o doméstico— deben tenerse en cuenta en las medidas de prevención y mitigación de la VG, de acuerdo con las tendencias de violencia y las necesidades que se identifiquen

en cada contexto. (En el **Anexo 3** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, puede consultarse una lista de los tipos de VG y sus definiciones). En todos los tipos de VG, son principalmente los hombres quienes ejercen la violencia contra las mujeres a fin de subordinarlas, desempoderarlas, castigarlas o controlarlas. El género del perpetrador y de la víctima es fundamental no solo en lo que respecta a la motivación de la violencia, sino también en el modo en que la sociedad tolera o responde a tales actos. Mientras que es más probable que los actos de violencia contra los hombres los cometa una persona a la que las víctimas conocen poco o un extraño, las mujeres suelen ser víctimas de la violencia a manos de personas a las que conocen bien: la pareja íntima, un familiar, etc.⁶. Además, la discriminación y la desigualdad de género generalizadas provocan que las mujeres y las niñas con frecuencia estén expuestas a múltiples formas de VG a lo largo de su vida, incluida la VG «secundaria» que se deriva de un incidente primario (por ejemplo, los abusos de las personas a quienes acuden para denunciar, los homicidios por motivos de honor tras una agresión sexual, el matrimonio forzado con el autor del acto de violencia, etc.).

Recabar los datos de prevalencia o incidencia de la VG en las situaciones de emergencia no es recomendable, debido a las dificultades metodológicas y contextuales que conlleva un estudio basado en la población sobre la VG en emergencias (por ejemplo, problemas de seguridad para los sobrevivientes y los investigadores, la inexistencia o la imposibilidad de acceder a servicios de respuesta, etc.). La mayor parte de la información sobre la naturaleza y el alcance de la VG en situaciones humanitarias se deriva de estudios cualitativos, informes anecdóticos, herramientas de supervisión humanitaria y estadísticas sobre la prestación de servicios. Esos datos indican que muchas formas de VG se agravan significativamente en las emergencias humanitarias, como se refleja en las estadísticas que se facilitan a continuación. (En el **Anexo 5** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, pueden consultarse otras estadísticas y las fuentes de los datos que aquí se presentan).

- En 2013, en la República Democrática del Congo, UNICEF se coordinó con sus asociados para brindar servicios a 12.247 sobrevivientes de la VG. Entre ellos había 3.827 menores —el 30%, aproximadamente—, de los cuales 3.748 eran niñas, y 79, niños (UNICEF en la República Democrática del Congo, 2013).
- En el Pakistán, después de las inundaciones de 2011, el 52% de las comunidades consultadas señaló que la intimidación y la seguridad de las mujeres y las niñas eran un motivo de preocupación fundamental. En 2012 se llevó a cabo una evaluación rápida de la protección de los desplazados internos afectados por conflictos. Las comunidades consultadas indicaron que un conjunto de mujeres y niñas sufrían formas agravadas de violencia doméstica, matrimonio forzado, matrimonio infantil, matrimonio de intercambio, así como otras formas de violencia de género (De la Puente, 2014).
- En el Afganistán, en una encuesta domiciliar elaborada en 2008, el 87,2% de las mujeres afirmó haber sido víctima de alguna forma de violencia en su vida, y el 62% había sufrido varias formas de violencia (De la Puente, 2014).

⁶ En 2013, la Organización Mundial de la Salud y otras entidades calcularon que hasta el 38% de los homicidios contra mujeres en el mundo eran cometidos por sus parejas masculinas; en el caso de los homicidios contra hombres, esa cifra es del 6%. También concluyeron que, mientras que los hombres tienen una presencia desproporcionada entre las víctimas de una muerte violenta y las lesiones físicas que se tratan en los servicios de urgencias, las mujeres, las niñas, los niños y las personas mayores soportan una carga desproporcionada de las consecuencias del abuso físico, sexual y psicológico, y la desatención, en todo el mundo. (Organización Mundial de la Salud. 2014. *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014*, <http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/status_report/2014/es/>. Véase también Organización Mundial de la Salud. 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/112670/1/9275315884_spa.pdf?ua=1>).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Las mujeres y los desastres naturales

En muchas situaciones, los desastres naturales afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. En su calidad de cuidadoras principales que a menudo asumen una responsabilidad mayor en el trabajo doméstico, la agricultura y la producción de alimentos, las mujeres tienen menos acceso a los recursos para la recuperación. También es posible que se les exijan nuevas responsabilidades en el hogar (por ejemplo, cuando la persona que obtiene la mayor parte de los ingresos muere o sufre lesiones, o debe alejarse de la familia en busca de empleo). El desmoronamiento del orden público o el deterioro de los sistemas de ayuda y protección social (tales como la familia extensa o las agrupaciones comunales) también aumentan el riesgo de que las mujeres y las niñas sean víctimas de la VG y la discriminación.

(Adaptado de **Grupo Temático Mundial sobre Protección**. s. f. «Strengthening Protections in Natural Disaster Response: Women and girls» [versión preliminar], <www.globalprotectioncluster.org/en/tools-and-guidance/protection-cluster-coordination-toolbox.html>)



- En Liberia, una encuesta a 1.666 adultos reveló que el 32,6% de los combatientes masculinos había estado expuesto a la violencia sexual, y el 16,5% había sido forzado a la servidumbre sexual (Johnson *et al.*, 2008). El 74% de una muestra de 388 mujeres refugiadas liberianas en los campamentos de Sierra Leona afirmó haber sufrido abusos sexuales antes de ser desplazadas. El 55% fue víctima de la violencia sexual durante la situación de desplazamiento (IRIN, 2006; IRIN, 2008).
- De las 64 mujeres con discapacidad entrevistadas en el norte de Uganda después del conflicto, una tercera parte fue víctima de alguna forma de VG, y varias mujeres tuvieron niños a raíz de las violaciones (Human Rights Watch, 2010).
- En una evaluación de 2011, las adolescentes somalíes del complejo de Dadaab (Kenya) explicaron que estaban expuestas a numerosas formas de violencia, tales como el acoso físico y verbal, el abuso y la explotación sexual relacionados con la satisfacción de sus necesidades fundamentales, y las violaciones, entre otras las perpetradas en público y por varios agresores. Las niñas afirmaron que eran especialmente vulnerables a la violencia cuando accedían a los escasos servicios y recursos, por ejemplo en los puntos de abastecimiento de agua o mientras recogían leña fuera de los campamentos (ACNUR, 2011).
- En Malí, las hijas de las familias desplazadas del norte (donde tradicionalmente no se practica la mutilación/ablación genital femenina) fueron acogidas por comunidades del sur (donde tal práctica sí es habitual). Muchas de esas niñas eran aisladas por no haber sido sometidas a la mutilación/ablación genital femenina, de manera que las familias del norte se sintieron presionadas para someter a sus hijas a dicha práctica (Plan Mali, abril de 2013).
- Se ha denunciado de manera generalizada que la violencia doméstica ha aumentado después del tsunami del océano Índico de 2004. Una ONG informó de que los casos de violencia doméstica de los que tenían noticia se habían triplicado (UNFPA, 2011). Una serie de estudios elaborados en los Estados Unidos, el Canadá, Nueva Zelanda y Australia también reflejan un incremento significativo de la violencia de la pareja íntima relacionada con los desastres naturales (Sety, 2012).
- Los estudios desarrollados en 2000 por la Dependencia de Documentación sobre Derechos Humanos y la Unión de Mujeres Birmanas concluyeron que alrededor de 40.000 mujeres birmanas son víctimas de la trata de personas cada año. Esas mujeres son enviadas a las fábricas y los prostíbulos de Tailandia, o bien son empleadas en el servicio doméstico (IRIN, 2006).
- El Sistema de Gestión de la Información sobre la Violencia de Género (GBVIMS), que se puso en marcha en Colombia en 2011 con el objetivo de mejorar el acceso de los sobrevivientes a la atención, ha recopilado datos sobre los incidentes relacionados con la violencia de género en 7 municipios. A mediados de 2014, en el GBVIMS se habían registrado 3.499 mujeres (el 92,6% mayores de 18 años) y 437 hombres (el 91,8% mayores de 18 años); más de 3.000 recibieron asistencia (GBVIMS Colombia, 2014).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Protección de la explotación y el abuso sexual

Tal como se subraya en el Boletín del Secretario General «Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales» (ST/SGB/2003/13, <http://www.pseataaskforce.org/uploads/tools/secretarygeneralsbulletinspecialmeasuresforprotectionfromsexualexploitationandsexualabuse_unsecretarygeneral_spanish.pdf>), el término guarda relación con ciertas responsabilidades de los actores internacionales humanitarios, de desarrollo y mantenimiento de la paz. Entre ellas, prevenir los actos de explotación y abuso sexual **cometidos por el personal de las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones intergubernamentales contra la población afectada**; establecer mecanismos de denuncia confidenciales; y adoptar medidas seguras y éticas con la mayor celeridad posible cuando se produzcan incidentes. La protección contra la explotación y el abuso sexual es un aspecto importante en la lucha contra la VG, por lo que las medidas al respecto deben vincularse con los servicios de expertos y la programación relativa a la VG —especialmente con el fin de que se respeten los derechos de los sobrevivientes y otros principios rectores—.

Esas responsabilidades las determinan el Coordinador de Asuntos Humanitarios o el Coordinador Residente y cada organismo. Por tanto, queda fuera del alcance de la presente guía temática facilitar orientación pormenorizada sobre la protección contra la explotación y el abuso sexual. No obstante, este documento respalda sin reservas el mandato del Boletín del Secretario General y brinda un conjunto de recomendaciones sobre la transversalización de las estrategias de protección contra la explotación y el abuso sexual en las políticas de los organismos y las actividades de extensión comunitaria. Puede obtenerse orientación pormenorizada en la página web sobre actividades de apoyo a los programas y el Grupo de Trabajo sobre Protección de la Explotación y el Abuso Sexuales del IASC: <www.pseataaskforce.org>.



Repercusión de la VG en los individuos y las comunidades

La VG comporta efectos graves e inmediatos sobre la salud sexual, física y psicológica de los sobrevivientes e incrementa el riesgo de padecer problemas de salud en el futuro. Entre las posibles consecuencias para la salud sexual cabe mencionar los embarazos no deseados, las complicaciones derivadas de abortos en condiciones de riesgo, los trastornos de la excitación sexual de la mujer y la impotencia masculina, y las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Algunas de las consecuencias de la VG para la salud física son las lesiones que pueden provocar enfermedades agudas y crónicas, con efectos sobre el sistema nervioso, el aparato digestivo, el sistema muscular, el sistema urinario y el aparato reproductor. Esos efectos pueden impedir que el sobreviviente complete un trabajo físico e intelectual que de otro modo podría afrontar. Entre los posibles problemas de salud se encuentran la depresión, la ansiedad, el consumo nocivo de alcohol y drogas, el trastorno por estrés postraumático y las tendencias suicidas⁷.

Es posible que los sobrevivientes también sufran a causa del estigma asociado a la VG. El ostracismo comunitario y familiar puede colocarlos en una situación social y económica todavía más desfavorecida. Las consecuencias físicas y psicológicas de la VG pueden menoscabar el desempeño y bienestar de los sobrevivientes, no solo en el plano personal sino también en la relación con sus familiares. Sus efectos alcanzan en ocasiones a las relaciones en el seno de la comunidad, tales como entre la familia del sobreviviente y la comunidad, o las actitudes de esta con respecto a los niños nacidos a raíz de una violación. Las personas LGBTI pueden tener dificultades para hacer ver a las fuerzas de seguridad que la violencia sexual de la que fueron objeto no fue consentida. Además, algunas víctimas masculinas se enfrentan al riesgo de que los procesen en virtud de las leyes contra la sodomía si denuncian un acto de violencia sexual cometido por otro hombre.

La VG puede perjudicar la supervivencia y el desarrollo de los niños, al elevar los índices de mortalidad infantil, reducir el peso de los niños al nacer, contribuir a la malnutrición e incidir en la asistencia a la escuela. También puede acarrear discapacidades específicas en los niños: las lesiones pueden provocar discapacidades físicas; la privación de una nutrición o estímulos adecuados, retrasos en el desarrollo; y las consecuencias de los abusos, problemas de salud mental a largo plazo.

No resulta sencillo vincular muchos de esos efectos directamente con la VG porque los proveedores de salud y otros profesionales no siempre los identifican con facilidad como pruebas de VG. Este hecho contribuye al presupuesto erróneo de que la VG no constituye un problema. Sin embargo, no apreciar el alcance pleno y la naturaleza oculta de la VG —ni paliar sus efectos en los individuos, las familias y las comunidades— puede limitar la capacidad de las sociedades para recuperarse de las emergencias humanitarias.

Factores y causas de la VG

Para integrar la prevención y la mitigación de la VG en las intervenciones humanitarias es preciso anticiparse a los factores que pueden contribuir a esta forma de violencia, contextualizarlos y tomar medidas al respecto. A continuación se ofrecen ejemplos de esos factores en los planos social, comunitario e individual o familiar. Estos planos se basan parcialmente en el modelo ecológico desarrollado por Heise (1998). Son meramente orientativos, pues los factores de riesgo reales varían en función del contexto, la población y el tipo de VG. En cualquier caso, ponen de relieve la importancia de luchar contra la VG a través de intervenciones amplias dirigidas a un conjunto de riesgos.

Las situaciones derivadas de las emergencias humanitarias pueden aumentar el riesgo de que se ejerzan numerosas formas de VG. Sin embargo, las **causas subyacentes** de la violencia se asocian a las actitudes, creencias, normas y estructuras que promueven o toleran la discriminación de género y

⁷ Para obtener más información sobre las consecuencias de la VG para la salud de las mujeres y los niños, véanse **Organización Mundial de la Salud. 1997.** «Violence Against Women: Health consequences», <www.who.int/gender/violence/v8.pdf>, y **ONU Mujeres.** «Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas», <<http://www.endvawnow.org/es/articles/301-consequences-and-costs-.html>>. Para obtener más información sobre las consecuencias de la violencia sexual para la salud de los hombres, véase **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2012.** *El trabajo con hombres y niños sobrevivientes de violencia sexual y de género durante el desplazamiento forzado*, <http://www.acnur.es/PDF/trabajo_hombres_nios_violenciasexual_desplazamiento_20130129160234.pdf>.



los desequilibrios de poder, tanto en emergencias como en épocas de estabilidad. Para vincular la VG con sus raíces en la **discriminación y la desigualdad de género** no basta con satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas, sino que también hay que aplicar estrategias —en la fase más temprana posible de la acción humanitaria— que impulsen un cambio social y cultural a largo plazo en favor de la igualdad de género. Tales estrategias incluyen garantizar el liderazgo y la participación activa de las mujeres y las niñas, junto a los hombres y los niños, en los grupos comunitarios relacionados con el sector de la AICMA; llevar a cabo un trabajo de cabildeo para promover los derechos de todas las poblaciones afectadas; e incorporar a mujeres en el personal de los programas en materia de AICMA, también en posiciones de liderazgo.

Factores que contribuyen a la VG

Factores en el plano social	<ul style="list-style-type: none"> • Fronteras porosas o sin vigilancia; desconocimiento de los riesgos de la trata de personas • Incumplimiento de las normas de enfrentamiento y del derecho internacional humanitario • Hipermasculinidad; promoción y recompensa de las normas o conductas masculinas violentas • Estrategias de combate (<i>p. ej., uso de la tortura o la violación como arma de guerra</i>) • Inexistencia de mecanismos de seguridad o alerta temprana • Impunidad, incluida la inexistencia de un marco jurídico o tipificación como delito de las formas de la VG, o falta de concienciación sobre el carácter delictivo de distintas formas de VG • No inclusión de los delitos sexuales cometidos durante una emergencia humanitaria en los programas a gran escala de reparación y apoyo a los sobrevivientes (también para los niños nacidos de violaciones) • Desigualdades económicas, sociales y de género • Falta de participación significativa y activa de las mujeres en los puestos de liderazgo, los procesos de consolidación de la paz y la reforma del sector de la seguridad • Falta de priorización de la persecución de los delitos sexuales; énfasis insuficiente en la mejora del acceso a los servicios de recuperación; y falta de previsión sobre las repercusiones a largo plazo para los niños nacidos de violaciones, concretamente con relación al estigma y la exclusión social resultante • Incapacidad para tomar medidas contra los factores que contribuyen a la violencia, tales como el internamiento de larga duración o la pérdida de destrezas, medios de subsistencia, independencia, o los roles masculinos
Factores en el plano comunitario	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e infraestructura deficientes de los campamentos, los albergues o las instalaciones de agua, saneamiento e higiene (también para las personas con discapacidad, las personas mayores y otros grupos en situación de riesgo) • Falta de acceso de las mujeres a la educación, especialmente de las adolescentes a la educación secundaria • Inexistencia de albergues seguros para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Falta de capacitación, examen y supervisión del personal humanitario • Inexistencia de alternativas económicas para las poblaciones afectadas, especialmente para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Deterioro de los mecanismos de protección comunitarios e inexistencia de protecciones o sanciones comunitarias relacionadas con la VG • Falta de mecanismos de denuncia para los sobrevivientes y las personas en riesgo de sufrir VG, así como para los casos de abuso y explotación sexual cometidos por el personal humanitario • Inexistencia de servicios multisectoriales accesibles y de confianza para los sobrevivientes (salud, seguridad, jurídicos o judiciales, salud mental y apoyo psicosocial) • Ausencia o infrarrepresentación de las mujeres en los cargos clave de los proveedores de servicios (atención de salud, centros de detención, policía, justicia, etc.) • Derechos insuficientes a la vivienda, la tierra y la propiedad para las mujeres, las niñas, los niños nacidos de violaciones y otros grupos en situación de riesgo • Presencia de soldados desmovilizados con normas de violencia • Hostilidad de las comunidades de acogida • Actitudes nocivas contra los sobrevivientes de la VG, tales como culpar a la víctima • Falta de confidencialidad para los sobrevivientes de la VG • Aceptación generalizada de la violencia en la comunidad • Inexistencia de mecanismos de protección de la infancia • Falta de apoyo psicosocial en la programación de desarme, desmovilización y reintegración
Factores en el plano individual o familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Insatisfacción de las necesidades o suministros básicos para la supervivencia de los individuos y las familias, y falta de acceso seguro a tales necesidades o suministros (<i>p. ej., alimentos, agua, albergue, combustible para cocinar, suministros de higiene, etc.</i>) • Distribución desigual de los recursos familiares desde la perspectiva de género • Falta de recursos para que los progenitores velen por los niños y las personas mayores (recursos económicos, capacidad de proteger, etc.), especialmente para los hogares encabezados por una mujer o un niño • Desconocimiento de las normas de conducta aceptable del personal humanitario o del carácter gratuito de la asistencia humanitaria • Consumo nocivo de alcohol o drogas • Edad, género, educación, discapacidad • Antecedentes de violencia en la familia • Ser testigo de la VG



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Riesgos para un número creciente de refugiados que viven en entornos urbanos y otros lugares fuera de los campamentos

Una cantidad y una proporción cada vez mayores de los refugiados de todo el mundo se ubican en zonas urbanas. En 2009, las estadísticas del ACNUR indicaban que cerca de la mitad de los 10,5 millones de refugiados de todo el mundo residían en ciudades o pueblos, en comparación con un tercio que vive en campamentos. Además de haber incrementado en tamaño, la composición de la población urbana de refugiados también está cambiando a nivel mundial. En el pasado, una cantidad significativa de los refugiados en zonas urbanas registrados en el ACNUR en los países en vías de desarrollo y de ingresos medianos eran hombres jóvenes. En la actualidad, sin embargo, se encuentran también grandes cantidades de mujeres, niños y adultos mayores refugiados en las zonas urbanas y otros lugares fuera de los campamentos, en particular en aquellos países donde estos no existen. Esos refugiados a menudo corren una serie de riesgos de protección, tales como la amenaza de ser objeto de arresto y detención, devolución, hostigamiento, explotación, discriminación, de vivir en albergues hacinados e inadecuados, además de ser vulnerables al VIH, a la trata de personas y a otras formas de violencia. Las recomendaciones que se recogen en la presente guía temática son pertinentes para los actores del sector de la AICMA que brindan asistencia a los grupos de población desplazados que residen en entornos urbanos y otros lugares fuera de los campamentos, así como a los que viven en los propios campamentos.

(Adaptado de **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2009.** «Política del ACNUR sobre la protección y las soluciones de los refugiados en zonas urbanas», <<http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/openssl.pdf?reldoc=y&docid=4b1f62402>>)

Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo

En toda emergencia existen grupos de individuos más vulnerables que otros miembros de la población. Con frecuencia ello se debe a que gozan de menos poder en la sociedad, dependen más de otras personas para su supervivencia, son menos visibles para los trabajadores de socorro o son objeto de otro tipo de marginación. En esta guía temática se emplea el término «grupos en situación de riesgo» para referirse a esas personas.

Cuando el origen de la vulnerabilidad —edad, discapacidad, orientación sexual, religión, grupo étnico, etc.— se suma a la discriminación de género, la probabilidad de que las mujeres y las niñas queden expuestas a la VG aumenta. Por ejemplo, las adolescentes forzadas a contraer matrimonio —el matrimonio infantil es una forma de VG— corren un mayor riesgo de sufrir violencia de la pareja íntima que las mujeres adultas. En el caso de los hombres y los niños, las normas desiguales de género relacionadas con la masculinidad y la femineidad incrementan su exposición a ciertas formas de violencia sexual. Por ejemplo, los hombres y los niños detenidos a quienes los otros presos consideran especialmente débiles (o «femeninos») pueden ser objeto de acoso sexual, agresiones y violaciones. En algunas situaciones de conflicto, es posible que algunos grupos de hombres no reciban protección frente a la violencia sexual, al asumirse que no están en riesgo gracias a los privilegios de los que gozaban en tiempos de paz.

No todos los grupos en situación de riesgo que se señalan a continuación correrán siempre un riesgo añadido de violencia de género. No obstante, sí estarán más expuestos a sufrir daños, con mucha frecuencia, en los contextos humanitarios. Siempre que sea posible, las medidas contra la VG deben prestar atención y promover los derechos y las necesidades de protección de esos grupos. El trabajo dirigido específicamente a determinados grupos en situación de riesgo debe desarrollarse en colaboración con organismos que cuenten con los conocimientos especializados necesarios para cubrir sus necesidades. Con la debida consideración a la seguridad, la ética y la viabilidad, deben recabarse las experiencias, perspectivas y conocimientos particulares de los grupos en situación de riesgo, en los que se fundamentará el trabajo a lo largo de las fases del ciclo de programa. Concretamente, los actores del ámbito de la AICMA deben:

- ser conscientes de los derechos y las necesidades de protección de los grupos en situación de riesgo, y de sus posibles variaciones en y entre los distintos contextos humanitarios;
- tener en cuenta la posible intersección de sus vulnerabilidades específicas a la VG; y
- planificar intervenciones con miras a reducir su exposición a la VG y otras formas de violencia.



Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo

Grupos en situación de riesgo	Ejemplos de violencia a la que los grupos pueden estar expuestos	Factores que aumentan el riesgo de violencia
Niñas adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado • Mutilación/ablación genital • Falta de acceso a la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad, género y condición social limitada • Aumento de los quehaceres domésticos que mantienen a las niñas aisladas en el hogar • Erosión de las estructuras comunitarias habituales de apoyo y protección • Falta de acceso a información comprensible sobre salud, derechos y servicios (incluida la salud reproductiva) • Obstáculos a la escolarización (disuasión o prohibición) • Embarazos y maternidad precoces • Participación en actividades de subsistencia poco seguras • Pérdida de familiares, especialmente de los cuidadores inmediatos • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas
Mujeres mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Abuso y explotación por parte de los cuidadores • Denegación del derecho a la vivienda y la propiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad, género y condición social limitada • Debilitamiento físico, discapacidades físicas o sensoriales, y enfermedades crónicas • Aislamiento y mayor riesgo de pobreza • Movilidad reducida • Desatención de las necesidades de salud y nutrición • Falta de acceso a información comprensible sobre derechos y servicios
Hogares encabezados por una mujer o un niño	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado (incluido el levirato) • Denegación del derecho a la vivienda y la propiedad 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad, género y condición social limitada • Aumento de los quehaceres domésticos que fuerzan un aislamiento en el hogar • Erosión de las estructuras comunitarias habituales de apoyo y protección • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Las niñas y las mujeres embarazadas a raíz de una violación y los hijos que conciben	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica • Falta de acceso a la educación • Exclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad, género • Estigma y aislamiento social • Exclusión o expulsión del hogar, la familia y la comunidad • Pobreza, malnutrición y problemas de salud reproductiva • Falta de acceso a la atención médica • Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Mujeres, niñas, hombres y niños indígenas, y minorías étnicas y religiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación, exclusión y opresión social • Depuración étnica como táctica de guerra • Falta de acceso a la educación • Falta de acceso a los servicios • Robo de tierras 	<ul style="list-style-type: none"> • Estigma y aislamiento social • Pobreza, malnutrición y problemas de salud reproductiva • Desprotección ante la ley y niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Falta de oportunidades y marginación con motivo de su pertenencia a un grupo nacional, religioso, lingüístico o cultural • Obstáculos a su participación en la comunidad y a ganarse el sustento
Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)	<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión social • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Violencia doméstica (p. ej., la que ejercen los cuidadores contra los niños LGBTI) • Denegación de servicios • Acoso/acoso sexual • Violación de las lesbianas como castigo por su orientación sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género • Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Condición social limitada • Falta de reconocimiento jurídico o público de las personas transgénero • Falta de reconocimiento jurídico o social de las relaciones entre personas del mismo sexo y denegación de los servicios que se brindan a otras familias • Exclusión del acceso a la vivienda, oportunidades de subsistencia y acceso a la atención de salud y otros servicios • Exclusión de las personas transgénero de los albergues, los baños y las instalaciones sanitarias segregadas por sexos • Aislamiento o rechazo social de la familia o la comunidad, que puede provocar la privación de vivienda • Participación en actividades de subsistencia poco seguras
Niñas, niños y huérfanos separados o no acompañados, incluidos los menores asociados a grupos armados	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Matrimonio infantil o forzado • Trabajo forzado • Falta de acceso a la educación • Violencia doméstica 	<ul style="list-style-type: none"> • Edad, género y condición social limitada • Desatención de las necesidades de salud y nutrición • Participación en actividades de subsistencia poco seguras • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Embarazos y maternidad precoces • Estigma, aislamiento y rechazo de las comunidades a consecuencia de la asociación con grupos armados • Participación activa en operaciones de combate • Funciones parentales prematuras por parte de los hermanos

Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo (continuación)

Grupos en situación de riesgo	Ejemplos de violencia a la que los grupos pueden estar expuestos	Factores que aumentan el riesgo de violencia
Mujeres y hombres involucrados en prostitución forzada o coaccionada, y los niños víctimas de la explotación sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Coacción, exclusión social • Agresión sexual • Violencia física • Abuso y explotación sexual • Falta de acceso a la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de relaciones de explotación o poco saludables para satisfacer las necesidades básicas • Falta de acceso a información y servicios sobre la salud reproductiva • Embarazos y maternidad precoces • Aislamiento y carencia de apoyo social o redes entre pares • Estigma, aislamiento y rechazo social por parte de la comunidad • Acoso y abuso en la aplicación de la ley • Falta de protección ante la ley o leyes que penalizan el trabajo sexual
Mujeres, niñas, hombres y niños detenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Agresión sexual como forma de castigo o tortura • Violencia física • Falta de acceso a la educación • Falta de acceso a la salud, la salud mental y el apoyo psicosocial, incluidos los primeros auxilios psicológicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Higiene deficiente y falta de saneamiento • Ocupación excesiva de los centros de detención • Falta de separación de hombres, mujeres, familias y menores no acompañados • Obstáculos y desincentivos para denunciar los casos de violencia (especialmente de violencia sexual) • Miedo a hablar contra las autoridades • Posibles traumas derivados de la violencia y los abusos sufridos antes de la detención
Mujeres, niñas, hombres y niños que viven con el VIH	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso y abuso sexual • Discriminación y exclusión social • Agresión verbal • Falta de acceso a la educación • Pérdida de los medios de subsistencia • Denegación de contacto con los hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Estigma social, aislamiento y mayor riesgo de pobreza • Pérdida de tierras, propiedades y efectos personales • Merma de la capacidad de trabajo • Estrés, depresión o suicidio • Desintegración y ruptura familiar • Mala salud física y psicológica • Consumo nocivo de alcohol y drogas
Mujeres, niñas, hombres y niños con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y exclusión social • Agresión sexual • Abuso y explotación sexual • Violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica • Falta de acceso a la educación • Denegación del acceso a la vivienda, la propiedad y el ganado 	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad, audición y visión reducidas que provocan una mayor dependencia de la asistencia y el cuidado de otras personas • Aislamiento y carencia de apoyo social o redes entre pares • Exclusión de la información y la orientación a causa de barreras físicas, tecnológicas y comunicativas • Exclusión del acceso a las instalaciones de aseo, las letrinas o los puntos de distribución debido a un diseño que no ha prestado atención a la accesibilidad • Barreras físicas, comunicativas y de actitud para denunciar la violencia • Obstáculos a su participación en la comunidad y a ganarse el sustento • Falta de acceso a los servicios de atención médica y rehabilitación • Niveles elevados de impunidad de los delitos de los que son víctimas • Falta de acceso a información y servicios sobre la salud reproductiva
Mujeres, niñas, hombres y niños sobrevivientes de la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación y exclusión social • Violencia secundaria derivada de la violencia primaria (p. ej., los abusos de las personas a quienes acuden para denunciar, los homicidios por motivos de honor tras una agresión sexual, el matrimonio forzado con el autor del acto de violencia, etc.). • Mayor vulnerabilidad a futuros actos de violencia, incluida la violencia sexual, la violencia de la pareja íntima, el abuso y la explotación sexual, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debilitamiento físico, discapacidades físicas o sensoriales, trastornos psicológicos y enfermedades crónicas • Falta de acceso a la atención médica, incluidos los obstáculos y desincentivos para denunciar los casos de violencia • Desintegración y ruptura familiar • Aislamiento y mayor riesgo de pobreza



3. La obligación de luchar contra la violencia de género en el trabajo humanitario

«La protección de todas las personas afectadas y en situación de riesgo debe determinar las decisiones y la respuesta humanitaria, incluida la relación con las partes estatales y no estatales en el conflicto. Ha de ser un elemento fundamental de nuestras medidas de preparación, actividades inmediatas y que salvan vidas, y mientras dure la respuesta humanitaria y con posterioridad a ella. En términos prácticos, ello supone identificar quién está en riesgo, cómo y por qué en el primer momento de la crisis y después, teniendo en cuenta las vulnerabilidades específicas que subyacen a esos riesgos, entre otras las que experimentan los hombres, las mujeres, las niñas y los niños, así como otros grupos tales como los desplazados internos, las personas mayores, las personas con discapacidad y las personas que pertenecen a minorías sexuales y de otro tipo».

(Declaración de los miembros principales del Comité Permanente entre Organismos sobre la importancia fundamental de la protección en la acción humanitaria [Principals Statement on the Centrality of Protection in Humanitarian Action], aprobada en diciembre de 2013 dentro de un conjunto de medidas que el IASC adaptará para garantizar una protección más eficaz de las personas en las crisis humanitarias⁸. Disponible en inglés en <www.globalprotectioncluster.org/en/tools-and-guidance/guidance-from-inter-agency-standing-committee.html>)

La responsabilidad principal de proteger a las personas de la violencia recae en los Estados. De conformidad con el derecho internacional humanitario, tanto las partes estatales como no estatales en las situaciones de conflicto armado tienen obligaciones en este sentido. Entre esas obligaciones se encuentran abstenerse de causar daños a la población civil y velar por que las personas afectadas por la violencia reciban la atención que necesitan. Cuando los Estados u otras partes en el conflicto no pueden o no quieren cumplir sus obligaciones, los actores humanitarios desempeñan un papel importante en apoyo de las medidas de prevención y respuesta a la violencia. Ninguna organización, organismo o entidad que trabaje en una emergencia dispone por sí sola del conjunto de conocimientos, habilidades, recursos y autoridad para prevenir la VG o satisfacer las necesidades de los sobrevivientes. Así pues, es fundamental realizar un esfuerzo colectivo. **Todos los actores humanitarios deben ser conscientes de los riesgos de VG y —de manera colectiva, a fin de brindar una respuesta integral— han de prevenir y mitigar tales riesgos tan pronto como sea posible en sus ámbitos de actividad.**

De no tomar medidas contra la VG, los actores humanitarios incumplirían sus responsabilidades más esenciales en la promoción y protección de los derechos de las poblaciones afectadas. No actuar, o ejecutar programas de diseño deficiente, también puede provocar involuntariamente un perjuicio mayor. La inacción o una actuación ineficaz merman los fundamentos de apoyo a la resiliencia, la salud y el bienestar de los sobrevivientes, y crean obstáculos para la reconstrucción de la vida y los medios de subsistencia de las comunidades afectadas. En algunos casos, la inacción contribuye a perpetuar el ciclo de violencia; es posible que algunos sobrevivientes de la VG u otras formas de violencia se conviertan posteriormente en agresores si no se atienden sus necesidades médicas, psicológicas y de protección. En el peor de los casos, la inacción puede causar indirecta o inadvertidamente la pérdida de vidas.

⁸ La declaración sobre la importancia fundamental de la protección en la acción humanitaria reconoce la labor del grupo temático sobre protección en apoyo de las estrategias de protección, incluida la transversalización de la protección en todos los sectores. A tal fin, el Grupo Temático Mundial sobre Protección se ha comprometido a brindar apoyo y herramientas a otros grupos temáticos, tanto en el plano mundial como sobre el terreno, a fin de que refuercen su capacidad para integrar la protección. Para obtener más información, véase **Grupo Temático Mundial sobre Protección. 2014. Protection Mainstreaming Training Package**, <www.globalprotectioncluster.org/en/areas-of-responsibility/protection-mainstreaming.html>.

La responsabilidad de los actores humanitarios de luchar contra la VG cuenta con el respaldo de un marco integrado por los elementos clave que se plasman en el diagrama a continuación. (Para obtener más información sobre los elementos del marco, véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>).



Es importante que las personas que trabajan en contextos afectados por emergencias humanitarias conozcan los componentes clave del marco y actúen de conformidad con ellos. También deben usarlo para orientar a otros actores —Estados, comunidades e individuos— a fin de que cumplan sus obligaciones en la promoción y la protección de los derechos humanos.

Legislación internacional y nacional: La VG infringe los principios recogidos en el derecho internacional humanitario, el derecho penal internacional y nacional, así como las leyes internacionales, regionales y nacionales referentes a los derechos humanos y los refugiados. Entre esos principios se encuentran la protección de los civiles incluso en situaciones de conflicto armado y ocupación, así como su derecho a la vida, la igualdad, la seguridad, la igualdad ante la ley, y el derecho a no ser sometidos a torturas ni otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: La protección de los civiles es un elemento fundamental del derecho internacional humanitario, de las leyes internacionales sobre los derechos humanos y los refugiados, y del derecho penal internacional. Desde 1999, el Consejo de Seguridad, de conformidad con el mandato de la Carta de las Naciones Unidas de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales, ha mostrado una preocupación cada vez mayor por la protección de los civiles. El Secretario General incluye con regularidad esta cuestión en sus informes sobre países al Consejo de Seguridad, y este la contempla habitualmente en los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz que establece por medio de sus resoluciones. En la labor de protección de los civiles, el **Consejo de Seguridad ha reconocido la importancia fundamental de las mujeres, la paz y la seguridad en una serie de resoluciones temáticas al respecto**. Entre ellas, tres resoluciones (1325, 1889 y 2212) tratan la cuestión de la mujer, la paz y la seguridad de forma general (por ejemplo, las experiencias concretas de las mujeres en los conflictos y su contribución a la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la resolución de conflictos y la consolidación de la paz). Las otras (1820, 1888, 1960 y 2106) también impulsan la participación de la mujer, pero se centran más específicamente en la violencia sexual en los conflictos armados. La resolución 2106 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas fue la primera que se refirió explícitamente a los hombres y los niños como sobrevivientes de la violencia. La agenda del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas



también incluye a los niños y los conflictos armados, cuestión para la que puso en marcha en 2005 un mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre seis violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados, incluidas la violación y la violencia sexual contra los menores. Para obtener más información sobre las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, véase el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.

Principios humanitarios: La comunidad humanitaria ha creado una serie de principios mundiales con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas, la calidad y el desempeño en sus actividades. Tales principios repercuten en todo tipo de intervenciones relacionadas con la VG. Orientan desde un punto de vista ético y operativo la conducta de los actores humanitarios en los conflictos armados, los desastres naturales y otras emergencias humanitarias.

Los organismos de las Naciones Unidas se basan en cuatro principios humanitarios consagrados en dos resoluciones de la Asamblea General: la resolución 46/182 (1991) y la resolución 58/114 (2004). Esos principios son la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia.

Humanidad	Neutralidad	Imparcialidad	Independencia
El sufrimiento humano debe ser atendido dondequiera que se encuentre. El objetivo de la acción humanitaria es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto de los seres humanos.	Los actores humanitarios no deben tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, religioso o ideológico.	La acción humanitaria debe llevarse a cabo en función de la necesidad, dando prioridad a los casos más urgentes y sin hacer distinciones sobre la base de la nacionalidad, raza, sexo, creencias religiosas, clase u opinión política.	La acción humanitaria debe ser autónoma de los objetivos políticos, económicos, militares o de otro tipo que cualquier agente humanitario pueda tener respecto a las zonas donde se estén ejecutando medidas humanitarias.

(Extraído de **Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). 2012.** «OCHA en Mensaje: Principios humanitarios», <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/OOM_HumPrinciple_Spanish.pdf>)

Numerosas organizaciones humanitarias se han comprometido también con esos principios, elaborando códigos de conducta y respetando el principio de «evitar el daño», así como los principios de la Carta Humanitaria del Proyecto Esfera. Estos reconocen los derechos de todas las personas afectadas por conflictos armados, desastres naturales y otras emergencias humanitarias, a saber:

- El derecho a vivir con dignidad
- El derecho a recibir asistencia humanitaria, incluida la protección de la violencia
- El derecho a la protección y a la seguridad⁹

Normas y directrices humanitarias: Los actores humanitarios han elaborado y respaldado ampliamente una serie de normas y directrices que corroboran la responsabilidad humanitaria de luchar contra la violencia de género en las situaciones de emergencia. Muchas de esas normas clave figuran en el **Anexo 6** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>.

! CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Lo que dice el Manual Esfera

Nota de orientación núm. 13: Las mujeres y las niñas pueden estar particularmente expuestas al peligro de ser víctimas de la violencia por motivos de género.

Cuando contribuyen a la protección de mujeres y niñas, las organizaciones humanitarias han de contemplar medidas para reducir posibles riesgos, incluidos los de trata de personas, prostitución forzosa, violación o violencia doméstica. También deben aplicar normas e instrumentos para la prevención y erradicación de las prácticas de explotación y abuso sexuales. Estas prácticas inaceptables pueden afectar a personas con vulnerabilidades específicas, como por ejemplo mujeres solas o con discapacidad que se ven forzadas a prestarse al comercio sexual a cambio de la prestación de asistencia humanitaria.

(**Proyecto Esfera. 2011.** *Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, <<http://www.sphereproject.org/resources/download-publications/?search=1&keywords=&language=Spanish&type=0&category=22>>)

⁹ Para obtener más información, véase «La Carta Humanitaria», disponible en <<http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/la-carta-humanitaria/>>.

Otras Citas

Asamblea General de las Naciones Unidas. Diciembre de 1993. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. A/RES/48/104, <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). 2011. «Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género», A/HRC/19/41, <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session19/A-HRC-19-41_sp.pdf>

Comité Permanente entre Organismos (IASC). 2008. «Policy Statement: Gender Equality in Humanitarian Action», (2008) <<http://interagencystandingcommittee.org/node/2900>>

Heise, L. 1998. «Violence Against Women: An integrated, ecological framework», *Violence against Women*, vol. 4, núm. 3, junio de 1998, págs. 262-90, <<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12296014>>



SEGUNDA PARTE
ANTECEDENTES
RELATIVOS A LAS
DIRECTRICES
PARA EL SECTOR
DE LA ACCIÓN
INTEGRAL
CONTRA MINAS

Directrices sobre la VG



1. Resumen del contenido de las directrices para el sector de la acción integral contra minas

En esta sección se resumen las directrices que se pormenorizan en la **Tercera parte: Directrices para el sector de la acción integral contra minas (AICMA)**. A continuación:

- ▶ Se describe el **cuadro sinóptico** de medidas básicas que aparece al comienzo de la **Tercera parte** como referencia rápida para los actores de la AICMA.
- ▶ Se presenta el **ciclo de programa**, marco que engloba todas las recomendaciones de la **Tercera parte**.
- ▶ Se revisan los **principios rectores** para tratar la violencia de género (VG) y se resume cómo aplicarlos por medio de cuatro enfoques relacionados entre sí: el enfoque basado en los derechos humanos, el centrado en los sobrevivientes, el comunitario y el de sistemas.

Cuadro sinóptico de medidas básicas

Al principio de la **Tercera parte** figura un cuadro sinóptico para consultas rápidas, en el que se vinculan las recomendaciones clave enunciadas en el contenido central de la **Tercera parte** con indicaciones sobre el momento en que han de aplicarse a lo largo de las cuatro fases de una emergencia: *fase de precrisis o de preparación* (antes de la emergencia y durante la planificación continua de la preparación); *fase de emergencia* (cuando esta se produce)¹; *fase de estabilización* (cuando ya se han cubierto las necesidades urgentes); y *fase de recuperación y desarrollo* (se hace hincapié en facilitar el regreso de las poblaciones desplazadas, reconstruir los sistemas y las estructuras, y efectuar la transición hacia el desarrollo). En la práctica, la distinción entre las distintas etapas no siempre resulta tan sencilla. La mayoría de las emergencias no siguen una progresión lineal uniforme, y es habitual que las fases se superpongan o reviertan. Así pues, se facilitan a título meramente orientativo.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Preparación para emergencias y planificación de imprevistos

«La experiencia demuestra que, cuando se desencadena una crisis, la eficacia de la respuesta humanitaria está sumamente condicionada por el grado de preparación y planificación de los organismos y organizaciones encargados de intervenir, así como por las capacidades y recursos de que dispongan».

En el cuadro sinóptico, los elementos correspondientes a la fase de precrisis o de preparación no recogen únicamente aquellas medidas que pueden aplicarse antes de que se produzca una emergencia. Esos elementos también son pertinentes para la **planificación de la preparación continua**, cuyo objetivo es anticiparse a los problemas y resolverlos para facilitar una respuesta rápida cuando otra emergencia sacude un lugar determinado. En los desastres naturales, la preparación continua, que suele denominarse «planificación de imprevistos», tiene lugar en todas las fases de la respuesta humanitaria.

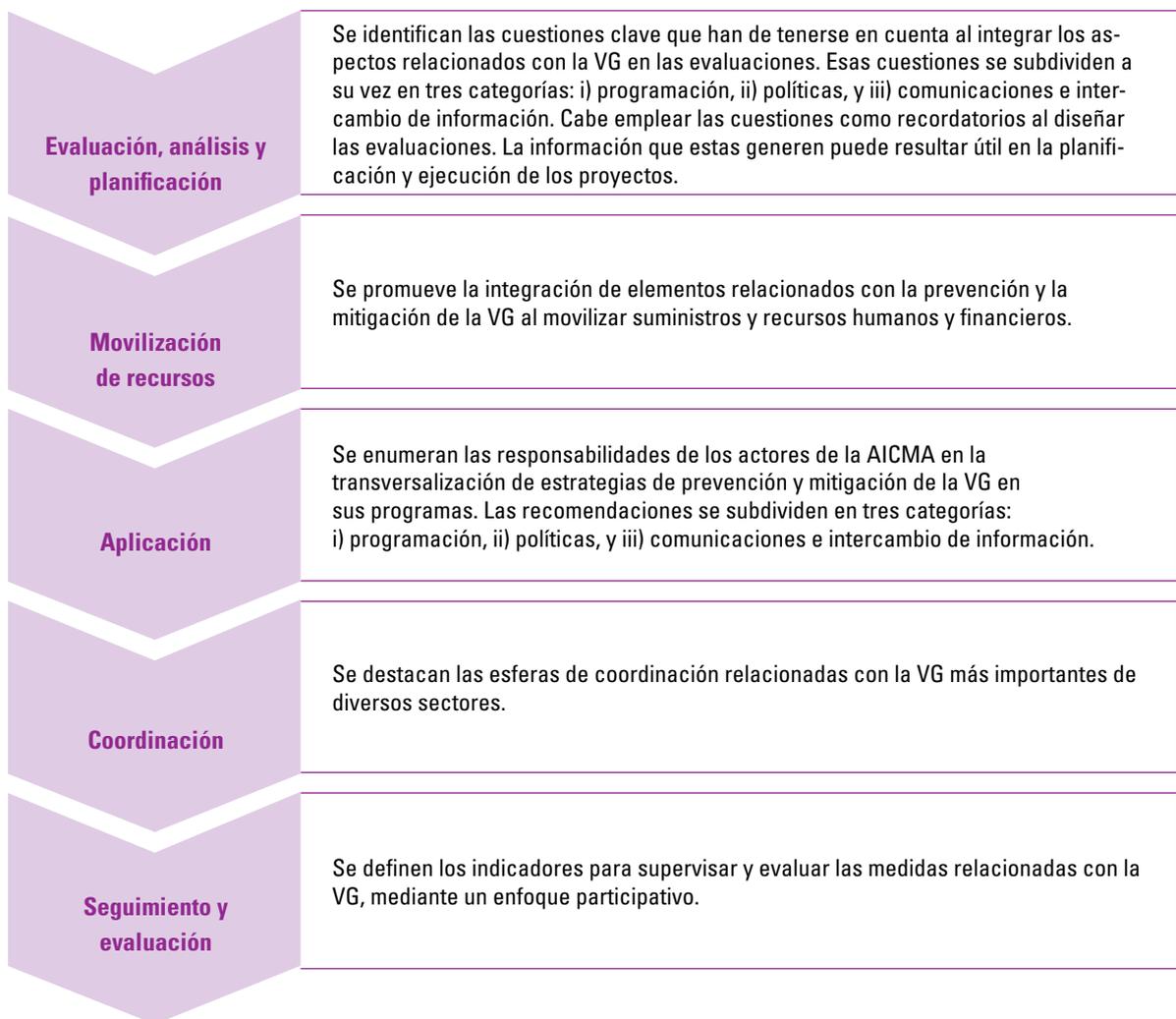
(Extraído de **Comité Permanente entre Organismos. 2007. Directrices sobre la planificación interinstitucional para imprevistos en la asistencia humanitaria**, versión revisada, pág. 5. <http://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/IASC%20Contingency%20Planning%20Guidelines%20%28Spanish%29.pdf>)

¹ Las emergencias de evolución lenta (por ejemplo, las sequías) pueden seguir un patrón distinto al de los desastres repentinos. En cualquier caso, los riesgos de VG y las necesidades de las poblaciones afectadas son las mismas. Las recomendaciones de esta guía temática son aplicables a todo tipo de emergencias.

En el cuadro sinóptico, los **compromisos mínimos**² específicos del sector de la AICMA se destacan en negrita. Estos compromisos mínimos constituyen medidas esenciales a las que los actores del sector pueden dar prioridad en las primeras fases de la emergencia, cuando no sobran ni tiempo ni recursos. A medida que se deja atrás la fase aguda de la emergencia (puede tardar desde dos semanas hasta varios meses, en función del contexto), deben ponerse en marcha o ampliarse el resto de medidas básicas que se mencionan en el cuadro sinóptico y se describen en detalle en las directrices subsiguientes. Es preciso adaptar las recomendaciones a cada contexto, siempre desde el punto de vista de los derechos fundamentales, las necesidades manifestadas y los recursos identificados en la comunidad de destino.

Resumen de las medidas básicas de acuerdo con el marco del ciclo de programa

A partir del cuadro sinóptico, las directrices se estructuran en torno a cinco elementos del ciclo de programa. Cada uno de ellos se ha concebido para relacionarse con el resto de elementos y complementarlos. *Aunque la coordinación se presenta como elemento independiente, debe tenerse en cuenta e integrarse en el conjunto del ciclo de programa.* Estos son los cinco elementos³:



² Téngase en cuenta que los compromisos mínimos no siempre se sitúan en primer lugar en cada categoría del ciclo de programa del cuadro sinóptico. Ello se debe a que todas las medidas están organizadas en orden cronológico según un modelo ideal de programación. Cuando no sea posible aplicar todas las medidas —especialmente en las primeras fases de una situación de emergencia— debe darse prioridad a los compromisos mínimos; el resto de las medidas pueden ejecutarse en una fecha posterior.

³ Esos elementos del ciclo de programa son una adaptación del ciclo de programa humanitario. Este se ha ajustado ligeramente en la presente guía temática para presentar la información clave de manera más sencilla. El ciclo de programa humanitario es un componente fundamental de la Agenda Transformativa, que persigue mejorar la capacidad de los actores humanitarios para prepararse, gestionar y brindar asistencia. Para obtener más información sobre el ciclo de programa humanitario, véase <www.humanitarianresponse.info/programme-cycle/space>.



En todas esas fases se integra el concepto de **recuperación temprana** como proceso multidimensional. La recuperación temprana comienza en los primeros días de la respuesta humanitaria y debe tenerse en cuenta de forma sistemática a lo largo de esta. Aplicar un enfoque de recuperación temprana implica:

«centrarse en la apropiación local y el fortalecimiento de capacidades; fundamentar las intervenciones en un conocimiento exhaustivo del contexto, a fin de tomar medidas contra las causas profundas y las vulnerabilidades de la crisis, así como contra sus efectos inmediatos; reducir el riesgo, promover la igualdad y prevenir la discriminación mediante la adhesión a los principios de desarrollo que tratan de apoyarse en los programas humanitarios para catalizar oportunidades de desarrollo sostenible. Su propósito es generar procesos autosostenibles, resilientes y que los países perciban como propios en la recuperación después de una crisis, así como implantar medidas de preparación que mitiguen el impacto de crisis futuras».

(Grupo mundial sobre recuperación temprana. 2014. «Guidance Note on Inter-Cluster Early Recovery» [versión preliminar], p. 7, <www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Guidance%20Note%20on%20inter-cluster%20ER%20draft%20June%202024%202014%20%28no%20Annex%29.pdf>)

Con miras a facilitar la recuperación temprana, es preciso integrar las estrategias de prevención y mitigación de la VG en los programas desde los primeros momentos de una emergencia, de manera que protejan y empoderen a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Esas estrategias deben también hacer frente a las causas subyacentes de la VG (en especial, la desigualdad de género) y desarrollar programas y asistencia a medida con base empírica.

Elemento 1: Evaluación, análisis y planificación

El ciclo de programa parte de una lista de cuestiones o mensajes recomendados relacionados con la VG. Esos mensajes ponen de relieve determinadas esferas de investigación que pueden incorporarse de manera selectiva a las evaluaciones y las actividades rutinarias de seguimiento que llevan a cabo los actores que trabajan en el ámbito de la AICMA. Las cuestiones vinculan las recomendaciones del apartado «Aplicación» con los tres tipos principales de responsabilidades (véase el Elemento 3 a continuación):

- Programación.
- Políticas.
- Comunicaciones e intercambio de información.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Poner en marcha intervenciones de reducción del riesgo sin evaluaciones

Si bien las evaluaciones son una base importante para el diseño y la aplicación de los programas, no son necesarias para poner en marcha una serie de medidas básicas de prevención y mitigación antes de la emergencia o desde sus primeros momentos. **Gran parte de las intervenciones de reducción del riesgo pueden iniciarse sin efectuar una evaluación.** Por ejemplo, los actores que trabajan en el sector de la AICMA pueden incorporar información sobre la VG (entre otra, dónde comunicar un riesgo y cómo recibir asistencia) en sus actividades de educación en el riesgo de minas.

Además de los mensajes sobre los aspectos que deben evaluarse, al diseñar las evaluaciones hay que tener en cuenta otros puntos clave:

<p>A quién se debe evaluar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interesados y actores clave que brindan servicios en la comunidad • Especialistas en cuestiones de género, VG y diversidad • Hombres y mujeres de todas las edades y contextos en el seno de la comunidad afectada, en especial las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Líderes de la comunidad • Organizaciones comunitarias (<i>por ejemplo, agrupaciones de mujeres, adolescentes o jóvenes, de personas con discapacidad, de personas mayores, etc.</i>) • Representantes de los sectores de respuesta humanitaria • Gobiernos locales y nacionales • Miembros de las comunidades receptoras o de acogida, cuando haya personas desplazadas o refugiados
<p>Cuándo se debe evaluar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el principio de la planificación del programa • Periódicamente, con fines de seguimiento • Durante las actividades continuas de control de la seguridad
<p>Cómo se debe evaluar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los datos secundarios disponibles (evaluaciones o estudios; información cualitativa y cuantitativa; datos de registro de las personas desplazadas y los refugiados; etc.) • Efectuar consultas periódicas con los interesados clave, entre otros las organizaciones de base, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos estatales pertinentes • Entrevistar a informantes clave • Organizar debates en grupo adecuados a la edad, el género y las características culturales de los miembros de la comunidad (<i>por ejemplo, evaluaciones participativas en consulta con hombres, mujeres, niñas y niños, por separado cuando sea necesario</i>) • Llevar a cabo una observación sobre el terreno • Elaborar mapas de seguridad del emplazamiento • Analizar los marcos jurídicos nacionales relacionados con la VG y valorar si protegen a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

Al diseñar las evaluaciones, los actores de la AICMA deben aplicar una serie de normas éticas y de seguridad adecuadas a la edad, el género y la cultura correspondientes, y dar prioridad al bienestar de los participantes en el proceso de evaluación. Siempre que sea posible —especialmente cuando alguno de los componentes de la evaluación implica comunicarse con los interesados comunitarios—, **los estudios se diseñarán y acometerán como procesos participativos** en los que se involucre al conjunto de la comunidad, sobre todo a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Para ello, el primer paso es garantizar una participación igualitaria de hombres y mujeres en los equipos de evaluación, tal como se establece en el Manual del IASC sobre cuestiones de género⁴. A continuación se enumeran otros aspectos importantes.

⁴ Una encuesta en línea de Plan Internacional entre los profesionales humanitarios y los responsables de las decisiones en este ámbito concluyó que la participación de las mujeres en los equipos de evaluación es muy dispar, a pesar de las normas del IASC. Véase *El estado mundial de las niñas 2013: En doble riesgo: Las adolescentes y los desastres*, <<http://plan-international.org/files/global/publications/campaigns/biag-2013-report-spanish.pdf>>.



Qué HACER y qué NO HACER en las evaluaciones con componentes relacionados con la VG

SÍ

- Consultar con especialistas en cuestiones de género, VG y diversidad a lo largo de la planificación, el diseño, el análisis y la interpretación de las evaluaciones con componentes relacionados con la VG.
- Recurrir a expertos locales siempre que sea posible.
- Cumplir rigurosamente las recomendaciones éticas y de seguridad acerca de los estudios sobre la VG.
- Tener en cuenta la idiosincrasia cultural y religiosa de las comunidades.
- Efectuar todas las evaluaciones de manera participativa, consultando a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños de todos los entornos, incluidas las personas con necesidades específicas. Las necesidades únicas de los grupos en situación de riesgo deben representarse debidamente en las evaluaciones para adaptar las intervenciones.
- Llevar a cabo evaluaciones interinstitucionales o multisectoriales que promuevan el uso de herramientas y métodos comunes, y fomenten la transparencia y la divulgación de las conclusiones.
- Integrar a especialistas en la VG en los equipos interinstitucionales e intersectoriales.
- Evaluar de forma continua las cuestiones programáticas relacionadas con la VG, a fin de monitorear los progresos de las actividades e identificar deficiencias o problemas de protección inesperados. Ajustar los programas según las necesidades.
- Disponer del mismo número de asesores y traductores femeninos y masculinos para proporcionar entornos adecuados a la edad, el género y la cultura de las personas que participan en las evaluaciones, en especial a las mujeres y las niñas.
- Celebrar las consultas en un lugar seguro, donde todos los individuos se sientan a salvo al participar en los debates. Cuando proceda, crear grupos separados de mujeres y hombres, o entrevistarlos individualmente, para contrarrestar la exclusión, los prejuicios y el estigma que obstaculizan la participación.
- Capacitar en cuestiones de ética y seguridad a los miembros de los equipos de evaluación. Incluir en los cursos información sobre los sistemas adecuados de atención (por ejemplo, los mecanismos de remisión) disponibles para los sobrevivientes de la VG, si procede.
- Facilitar información sobre cómo comunicar un riesgo o dónde recibir asistencia —sobre todo en las instalaciones sanitarias— a toda persona que pueda comunicar un riesgo o exposición a la VG durante el proceso de evaluación.
- Cuando proceda y no se planteen riesgos de seguridad, incluir a funcionarios públicos, ministerios y subministerios competentes en las actividades de evaluación.

NO

- No divulgar datos que puedan relacionarse con un grupo o individuo, incluidos los sobrevivientes de la VG.
- No investigar en exceso los temas delicados o tabúes culturales (*por ejemplo, la igualdad de género, la salud reproductiva, las normas y conductas sexuales, etc.*) a no ser que el equipo de evaluación cuente con expertos en la materia.
- No individualizar a los sobrevivientes de la VG; dirigirse a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo de forma general, sin aludir a experiencias concretas.
- No asumir de antemano qué grupos se ven afectados por la VG, ni asumir que los datos sobre la VG o las tendencias que se plasman en los informes reflejan realmente la prevalencia y la tendencia de la VG.
- No recopilar información sobre incidentes específicos de VG ni sobre su prevalencia sin la asistencia de especialistas en la VG.

(Adaptado de **Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. Handbook for Coordinating Gender-Based Violence Interventions in Humanitarian Settings** [edición provisional]; **Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (CPWG). 2012. Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la acción humanitaria**; e **Iniciativa de la ONU. 2008. Reporting and Interpreting Data on Sexual Violence from Conflict-Affected Countries: Dos and don'ts**)

La información que se reúna en las evaluaciones y se supervise de forma rutinaria servirá para determinar la relación entre los riesgos de VG y la programación sobre la AICMA. Los datos pueden poner de relieve las prioridades y deficiencias a las que se ha de hacer frente al planificar nuevos programas o ajustar los existentes, tales como:

- ▶ Los riesgos para la seguridad de determinados grupos de la población afectada.
- ▶ La desigualdad en el acceso a los servicios por parte de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- ▶ Las normas sectoriales mundiales y nacionales relativas a la protección, los derechos y la reducción del riesgo de VG que no se aplican (o no existen), con el consiguiente incremento de los riesgos relacionados con la VG.
- ▶ La falta de participación de ciertos grupos en la planificación, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas, y la necesidad de hallar formas adecuadas a la edad, el género y la cultura para facilitar la implicación de todos los grupos.
- ▶ La necesidad de propugnar y respaldar el despliegue de especialistas en la VG en el sector de la AICMA.

Los datos también pueden fundamentar los procesos de planificación conjunta de la respuesta, que en algunos contextos son la base de la movilización de recursos. Por tanto, es fundamental que la VG se trate de forma apropiada y se integre en la planificación conjunta y los documentos estratégicos —por ejemplo, el ciclo de programa humanitario, el paquete mínimo de preparación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la evaluación rápida inicial de grupos múltiples y los planes de respuesta estratégica—.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Investigar las cuestiones de seguridad relacionadas con la VG al acometer las evaluaciones

Todos los actores humanitarios tienen la responsabilidad de trabajar en un marco de protección, así como de conocer los riesgos para la seguridad de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños. Así pues, es sumamente importante que la evaluación y el seguimiento de las cuestiones generales de seguridad sean una constante en la asistencia. Ello implica, entre otros aspectos, analizar —a través de un conjunto de puntos de entrada y procesos participativos— cuándo, por qué y cómo pueden surgir problemas relacionados con la VG, especialmente los derivados de la prestación o el uso de los servicios humanitarios. No obstante, **las evaluaciones no deben tratar de localizar a los sobrevivientes de la VG ni dirigirse a ellos como grupo específico. Las evaluaciones sobre la VG —en las que se investigan casos concretos, se entrevista a los sobrevivientes sobre sus experiencias o se llevan a cabo estudios sobre el alcance de la VG en la población— deben efectuarse únicamente con la colaboración de personas o un asociado u organismo especialistas en la cuestión.** La capacitación en cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, exclusión social y sexualidad —y el modo en que estos temas fundamentan las prácticas de evaluación— ha de facilitar la personal pertinente del sector de la AICMA. En la medida de lo posible, las evaluaciones deben diseñarse y dirigirse localmente; lo óptimo es que lo hagan los actores correspondientes del gobierno local o los administradores de los programas, con la participación de la comunidad. Cuando los especialistas ajenos al sector de la VG reciben informes específicos al respecto en el curso de las actividades generales de evaluación, deben comunicar la información a expertos en la VG, de conformidad con las normas éticas y de seguridad que velan por la confidencialidad de los sobrevivientes y, si así lo solicitan, su anonimato.

Elemento 2: Movilización de recursos

La movilización de recursos se refiere principalmente al acceso a la financiación para llevar a cabo la programación —ya sea a través de donantes concretos o por medio de mecanismos coordinados de financiación humanitaria—. (Para obtener más información sobre los mecanismos de financiación, véase el **Anexo 7** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>). Esta guía temática pretende reducir las dificultades para acceder a fondos relacionados con la VG, mediante la descripción de las cuestiones clave sobre la VG que deben contemplarse al elaborar las propuestas.





CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Reconocer que la prevención y respuesta contra la VG salva vidas

Tomar medidas contra la VG salva vidas y cumple diversas directrices y criterios de los donantes humanitarios, tales como los del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Sin embargo, pocas veces se da prioridad a la prevención, mitigación y respuesta en materia de VG desde el principio de una emergencia. Actuar contra la VG suele asociarse a iniciativas de protección y estabilización más a largo plazo; por ese motivo, los actores humanitarios disponen de pocos recursos relacionados con la VG en las etapas iniciales de las emergencias (Hersh, 2014). Carecen, entre otros, de recursos físicos y humanos o de capacidad técnica en el ámbito de la VG, lo que a su vez puede restringir la asignación de fondos al problema. Tales limitaciones son tanto una causa como un indicador de la debilidad sistémica de la respuesta de emergencia, y en algunos casos se deriva de la incapacidad de las evaluaciones rápidas iniciales para reflejar la necesidad de intervenciones de prevención y respuesta. (Para obtener más información sobre la inclusión de la VG en diversos planes estratégicos humanitarios y mecanismos de financiación, véase el **Anexo 7** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>).

Además de los puntos de financiación específicos del sector de la AICMA, que se presentan en la sección «Movilización de recursos» de la **Tercera parte**, todos los actores humanitarios tendrán en cuenta las siguientes consideraciones generales:

Elementos de una propuesta	Aspectos relacionados con la VG que cabe incluir
PANORAMA GENERAL DE LAS NECESIDADES HUMANITARIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las vulnerabilidades de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en un contexto determinado • Describir y analizar los riesgos de que se ejerzan formas concretas de VG (<i>p. ej., agresión sexual, prostitución forzada o coaccionada, matrimonio infantil o forzado, violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica</i>), en lugar de aludir de forma general a la «VG» • Indicar cómo se ha identificado a las personas a quienes se cree en riesgo de ser víctimas de la VG y cómo se les ha consultado acerca de las prioridades, necesidades y derechos en este ámbito
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar los riesgos relacionados con la VG que se asocian al ámbito de trabajo del sector • Describir a los grupos destinatarios de las medidas y qué criterios de vulnerabilidad y estrategias de inclusión han fundamentado su elección • Indicar si las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo participan en los procesos de decisión y qué mecanismos se han puesto en marcha para su empoderamiento • Explicar cómo esos esfuerzos se relacionan con otros, y los apoyan, para prevenir y mitigar tipos específicos de VG en la comunidad afectada
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar cómo se relacionan las actividades con las de otros actores o sectores humanitarios • Explicar qué actividades pueden propiciar un cambio o una mejora del entorno conducente a prevenir la VG (<i>p. ej., al mejorar el seguimiento y conocimiento de las causas subyacentes de la VG y los factores que contribuyen a ella</i>) • Precisar los mecanismos que facilitan la presentación de informes sobre la VG y garantizan un seguimiento adecuado, seguro y ético • Describir los vínculos pertinentes con los especialistas en la VG y los mecanismos de coordinación sobre la VG • Explicar cómo el proyecto promueve y recupera los sistemas y las estructuras comunitarias que garantizan la participación y la seguridad de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Esbozar un plan de seguimiento y evaluación que monitoree los progresos y cualquier perjuicio para las poblaciones afectadas de las actividades relacionadas con la VG • Indicar el modo en que las estrategias de seguimiento y evaluación contemplan la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo • Incluir indicadores de resultados de las hojas correspondientes que se facilitan en la Tercera parte de esta guía temática, a fin de medir la repercusión del programa en los riesgos relacionados con la VG • Cuando proceda, describir un plan de ajuste del programa a partir de los resultados del seguimiento • Desagregar los indicadores por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad pertinentes





CONOCIMIENTOS BÁSICOS

El Marcador de Género del IASC

A pesar de que la opinión generalizada es que la asistencia humanitaria ha de satisfacer las diferentes necesidades de las mujeres, las niñas, los niños y los hombres a fin de generar resultados positivos y sostenibles, las evaluaciones de la eficacia humanitaria demuestran que los resultados en igualdad de género no son satisfactorios. El Marcador de Género es una herramienta que de acuerdo a una escala de 2 a 0 permite evaluar si un proyecto humanitario está diseñado para asegurar que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños se beneficien por igual, y para contribuir a la igualdad de género. Si efectivamente el proyecto tiene un potencial de contribuir a la igualdad de género, el marcador predice si los resultados pueden ser significativos o limitados. Aunque los objetivos del indicador con relación a la transversalización de la cuestión de género difieren en algunos aspectos de los de la programación de prevención y respuesta a la VG, para ser eficaces ambos **deben hacer frente a los problemas relacionados con el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, así como promover la participación de los hombres y los niños como asociados en la prevención.**

(Para conocer los vínculos entre el Marcador de Género y los proyectos de prevención y respuesta a la VG, véase el **Anexo 8** del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>. Para obtener información sobre el Marcador de Género, véase <https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/IASC%20Gender%20Marker%20Fact%20Sheet.doc> (en inglés). Para obtener información sobre las tendencias de gasto, de acuerdo con el Marcador de Género, véase **Global Humanitarian Assistance. 2014. Funding Gender in Emergencies: What are the trends?** <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Gender-briefing_humanitarian_19092014.pdf>)

Hay que subrayar que la movilización de recursos no se limita a la petición de fondos. Al planificar y ejecutar actividades de prevención y respuesta a la VG, los actores que trabajan en el sector de la AICMA deben:

- ▶ Movilizar recursos humanos y asegurarse de que los asociados del ámbito de la AICMA:
 - Han recibido capacitación y entienden las cuestiones de género, VG, derechos humanos y de las mujeres, exclusión social y sexualidad.
 - Están facultados para integrar estrategias de reducción del riesgo de VG en su labor.
- ▶ Emplear y retener a mujeres y otros grupos en situación de riesgo, e impulsar su participación activa y liderazgo en todas las actividades comunitarias relacionadas con la AICMA.
- ▶ Distribuir anticipadamente suministros adaptados a la edad, el género y la cultura de los destinatarios, cuando proceda y sea necesario.
- ▶ Facilitar anticipadamente material para la extensión comunitaria relacionado con la VG y accesible.
- ▶ Llevar a cabo un trabajo de cabildeo para que la comunidad de donantes reconozca que las intervenciones de prevención, mitigación y respuesta a la VG salvan vidas, y asuman los costos de la mejora de las capacidades intrasectoriales e intersectoriales para hacer frente a la VG.
- ▶ Asegurarse de que las políticas estatales y humanitarias relacionadas con los programas sobre la AICMA integren las preocupaciones de la VG e incluyan estrategias para una presupuestación continua de las actividades conexas.

Elemento 3: Aplicación

La subsección «Aplicación» contiene directrices para poner en práctica las responsabilidades en el ámbito de la reducción de riesgos relacionados con la VG. La información tiene por objeto:

- ▶ Describir una serie de actividades que, en conjunto, establecen normas comunes y mejoran la calidad global de las estrategias de prevención y mitigación de la VG en las situaciones humanitarias.
- ▶ Establecer las responsabilidades conexas que todos los actores del sector de la AICMA tienen que asumir, independientemente de los datos de los que dispongan sobre los incidentes de VG.
- ▶ Brindar la máxima protección inmediata a los sobrevivientes de la VG y las personas en situación de riesgo.
- ▶ Impulsar intervenciones a largo plazo en aras de la erradicación de la VG.



Existen tres tipos de responsabilidades principales —programación, políticas, y comunicaciones e intercambio de información— que amplían y se corresponden con las esferas de investigación propuestas en la subsección «Evaluación, análisis y planificación». Cada una de ellas se dirige a diversos actores que trabajan en el ámbito de la AICMA.

1) Programación: Se dirige a las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones comunitarias (entre ellas, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), las organizaciones no gubernamentales internacionales (ONGI), los organismos de las Naciones Unidas, y los gobiernos nacionales y locales, a los que anima a:

- ▶ Apoyar la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo de la población afectada como miembros del personal del programa y como líderes de los mecanismos de gobernanza y las estructuras de decisión comunitarias.
- ▶ Ejecutar programas que 1) reflejen la conciencia de los riesgos de VG concretos a los que hacen frente las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo; y 2) tengan en cuenta los derechos y las necesidades relacionadas con la seguridad.
- ▶ Transversalizar la prevención y la mitigación en materia de VG en sus actividades.

2) Políticas: Se dirige a los programadores, los cabilderos y los responsables de las políticas nacionales y locales, a los que anima a:

- ▶ Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices relativas a la AICMA desde las primeras fases de la emergencia.
- ▶ Cabildar en favor de la transversalización de las estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales de desarrollo, y asignar fondos para su sostenibilidad.
- ▶ Respaldar la revisión y adopción de leyes y políticas nacionales y locales (incluidas las consuetudinarias) que promuevan y protejan los derechos de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.

3) Comunicaciones e intercambio de información: Se dirige al personal de los programas y de extensión comunitaria, al que anima a:

- ▶ Trabajar con especialistas en la VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (por ejemplo, mecanismos de remisión) para los sobrevivientes de la VG; incorporar mensajes básicos acerca de la VG en las actividades de extensión comunitaria y concienciación relacionadas con la AICMA; y elaborar normas de intercambio de información que promuevan la confidencialidad y garanticen el anonimato de los sobrevivientes. En las fases tempranas de una emergencia, es posible que los servicios sean bastante limitados; es preciso adaptar los mecanismos de remisión a medida que se amplían los servicios.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Participación activa de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

El cuarto de los compromisos de los miembros principales del IASC sobre la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas subraya la importancia de posibilitar que estas participen en las decisiones de los procesos que les incumben. Algunas de las recomendaciones de la presente guía temática se hacen eco de ello al promover la participación activa de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en los procesos de evaluación, y como miembros del personal y líderes de las estructuras comunitarias. **Implicar a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en todos los aspectos de la programación de la AICMA es fundamental** para cumplir los principios rectores y los planteamientos que se tratan más adelante en esta sección. Sin embargo, esa participación —especialmente en los puestos de liderazgo o dirección— puede resultar peligrosa en determinados contextos. Por tanto, es posible que las recomendaciones de esta guía temática relativas a una mayor inclusión de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (por ejemplo, en favor de una cuota del 50% de mujeres en el personal de los programas) deban adaptarse a cada situación. **Cuando la inclusión plantee una amenaza para la seguridad o aumente el riesgo de VG, es preciso tomar las precauciones debidas.** Así pues, los enfoques encaminados a la participación deben contextualizarse cuidadosamente.

- Recibir capacitación en cuestiones de género, VG, derechos de la mujer y derechos humanos, exclusión social, sexualidad y primeros auxilios psicológicos (por ejemplo, cómo relacionarse de manera solidaria con los sobrevivientes y proporcionarles información sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a la atención de manera ética, segura y confidencial).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Salud mental y apoyo psicosocial: remisión y primeros auxilios psicológicos

El término «salud mental y apoyo psicosocial» describe todo tipo de apoyo local o externo que tiene por objeto proteger o promover el bienestar psicosocial, o prevenir o tratar los trastornos mentales (IASC, 2007). La experiencia de la VG puede ser extremadamente perturbadora para los sobrevivientes. Todos ellos tienen acceso a personas que los escuchan y apoyan en sus familias y comunidades, así como a otros servicios centrados en la VG a los que pueden recurrir. Con frecuencia, la primera línea de servicios específicos la brindan las organizaciones comunitarias, en las que trabajadores de apoyo capacitados en VG gestionan los casos y prestan atención de salud mental basada en la resiliencia. Es posible que algunos sobrevivientes —por lo general, un número relativamente pequeño— requieran una atención mental más concreta de un especialista con experiencia en el tratamiento de problemas de salud mental derivados de la VG (*por ejemplo, cuando los sobrevivientes no mejoran como se preveía en su plan de atención o cuando los trabajadores tienen motivos para creer que los sobrevivientes pueden causarse daño a sí mismos o causarlo a otras personas*).

En el marco de la atención y apoyo a las personas afectadas por la VG, la comunidad humanitaria desempeña una función esencial, al garantizar el acceso de los sobrevivientes a servicios comunitarios de atención centrados en la VG y, si procede y es posible, una atención de salud mental más específica prestada por expertos en la VG y el asesoramiento postraumático. Los sobrevivientes pueden requerir asimismo apoyo jurídico o judicial y protección policial. **Proporcionarles información de manera ética, segura y confidencial sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a los servicios de atención es una responsabilidad de todos los actores humanitarios que interactúan con las poblaciones afectadas.** Los actores del ámbito de la AICMA deben colaborar con especialistas en la VG para determinar qué sistemas de atención (por ejemplo, mecanismos de remisión) pueden movilizarse cuando un sobreviviente denuncia un caso de VG. También puede resultar interesante contar en las actividades del sector de la protección con trabajadores especializados en la VG.

Es importante que todo el personal que trabaja en este ámbito y tiene contacto con las poblaciones afectadas no solo les ofrezca información actualizada sobre el acceso a los servicios, sino que también conozca y aplique los principios de los primeros auxilios psicológicos. Aun cuando no hayan recibido capacitación específica en la gestión de casos de VG, los especialistas de otros ámbitos pueden ayudar en gran medida a los sobrevivientes respondiendo a sus revelaciones de manera solidaria, no estigmatizante y centrada en sus necesidades. (Para obtener más información sobre el enfoque centrado en los sobrevivientes, véanse los «Principios rectores» a continuación).

El término «**primeros auxilios psicológicos**» describe una respuesta humana y solidaria ante otro ser humano que sufre y puede necesitar apoyo. Unos primeros auxilios psicológicos responsables implican:

1. Respetar la seguridad, la dignidad y los derechos.
2. Adaptar nuestras acciones a la cultura de la persona.
3. Conocer otras medidas de respuesta de emergencia.
4. Protegerse.

PREPARARSE

- Infórmese sobre el evento crítico.
- Infórmese sobre los servicios y sistemas de apoyo disponibles.
- Infórmese sobre los aspectos de seguridad.

(sigue)





CONOCIMIENTOS BÁSICOS (continuación)

Los tres principios de actuación básicos de los primeros auxilios psicológicos que se exponen a continuación —observar, escuchar y conectar— sirven a los actores que trabajan en el ámbito de la AICMA para afrontar una situación de crisis y actuar con seguridad, acercarse a las personas afectadas y entender sus necesidades, así como para ponerlas en contacto con ayuda e información de carácter práctico.

OBSERVAR	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la seguridad. • Comprobar si hay personas con necesidades básicas urgentes. • Comprobar si hay personas con reacciones de angustia profunda. 	
ESCUCHAR	<ul style="list-style-type: none"> • Acercarse a las personas que puedan necesitar ayuda. • Preguntar a las personas sobre sus necesidades y preocupaciones. • Escuchar a las personas y ayudarlas a que se calmen. 	
CONECTAR	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a atender las necesidades básicas de las personas y a que tengan la posibilidad de acceder a los servicios. • Ayudar a las personas a hacer frente a sus problemas. • Proporcionar información. • Poner en contacto a las personas con sus seres queridos y los servicios de asistencia social. 	

En el siguiente diagrama se indica **qué se debe y no se debe hacer desde un punto de vista ético al prestar primeros auxilios psicológicos**. Estas recomendaciones persiguen que se evite causar daños adicionales a la persona, que se facilite la mejor atención posible y que se actúe siempre en beneficio del interés superior de la persona. Refuerzan un enfoque centrado en los sobrevivientes. Los actores de la AICMA deben ofrecer en todos los casos la ayuda más adecuada y que resulte más cómoda a las personas a las que asisten, en función del contexto cultural correspondiente. Si no están seguros de cómo brindar una respuesta segura, ética y confidencial a un sobreviviente, han de solicitar orientación a un especialista en la VG.

SÍ

- Sea honrado y digno de confianza.
- Respete el derecho de la gente a tomar sus propias decisiones.
- Sea consciente de sus propios prejuicios y preferencias, y manténgalos al margen.
- Deje claro a la persona que incluso si rechaza la ayuda ahora, podrá recibirla en el futuro.
- Respete la privacidad y mantenga la historia de la persona confidencial, salvo imperativos.
- Compórtese de forma adecuada teniendo en cuenta la cultura, edad y género de la persona.

NO

- No se aproveche de su relación como persona que ayuda/cooperante.
- No pida a la persona dinero o favores a cambio de ayudarlo.
- No haga falsas promesas o provea información no contrastada.
- No exagere sus habilidades.
- No obligue a la gente a aceptar ayuda, y no sea entrometido o prepotente.
- No presione a la gente para que le cuente su historia.
- No comparta la historia de una persona con otras.
- No juzgue a la persona por sus acciones o sentimientos.

(Adaptado de **Organización Mundial de la Salud, War Trauma Foundation y Visión Mundial Internacional. 2011. Primeros auxilios psicológicos: Guía para trabajadores de campo**, pp. 55-56, <http://whqlibdoc.who.int/publications/2012/9789243548203_spa.pdf>; y **Organización Mundial de la Salud. 2012. «Mental Health and Psychosocial Support for Conflict-Related Sexual Violence: 10 myths»**, <www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/rhr12_17/en>. Si desea obtener más información sobre la prestación de ayuda de primera línea, véase **Organización Mundial de la Salud. 2014. [Field-testing version], WHO/RHR/14.26**, <www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/vaw-clinical-handbook/en>)

Elemento 4: Coordinación

La complejidad de la VG hace que el mejor modo de luchar contra ella sea la colaboración entre diversos sectores, organizaciones y disciplinas con miras a crear y ejecutar estrategias unificadas de prevención y mitigación. En las situaciones de emergencia, los actores que encabezan las intervenciones humanitarias (por ejemplo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios, el Representante Especial Adjunto del Secretario General, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, etc.) pueden facilitar una coordinación que vele por que se prioricen y prevean de manera oportuna las cuestiones relacionadas con la VG. Una coordinación eficaz mejora la rendición de cuentas, evita las intervenciones estancas y garantiza que los planes de acción frente a la VG de cada organismo e intrasectoriales sean acordes con los de otros sectores, a fin de consolidar el enfoque intersectorial.

La subsección «Coordinación» de la **Tercera parte** ofrece una serie de directrices para la coordinación intersectorial en ámbitos clave relacionados con la VG. Estas se dirigen a las ONG, las organizaciones comunitarias (incluidas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), las ONGI y los organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y locales, y los líderes de la coordinación humanitaria —tales como los ministerios competentes, los coordinadores de asuntos humanitarios, los coordinadores sectoriales y los donantes—. Asimismo, los líderes de los mecanismos de coordinación de la AICMA deben acometer las siguientes tareas:

- Poner en marcha mecanismos para tratar con regularidad la VG en las reuniones de coordinación de la AICMA; por ejemplo, incluir las cuestiones relacionadas con la VG en el orden del día y solicitar la participación de especialistas en la materia en las actividades de coordinación.
- Coordinar a los especialistas en la cuestión de género y consultar con ellos, así como, si procede, con expertos o redes sobre



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Acceder al apoyo de los especialistas en la VG

Los coordinaciones del sector de la AICMA y los actores que trabajan en este ámbito deben identificar a la persona que preside (y copreside) el mecanismo de coordinación sobre la VG, cuando este exista, y trabajar con ella. (Nota: Pueden presidir los mecanismos de coordinación sobre la VG, en función del contexto, los actores estatales, las ONG, las ONGI o los organismos de las Naciones Unidas). También deben impulsar la participación de un coordinador del sector de la AICMA en las reuniones de coordinación sobre la VG, así como la intervención de la persona que presida o copresida el mecanismo de coordinación sobre la VG (u otro miembro del grupo) en las reuniones de coordinación en materia de AICMA. Siempre que sea necesario, los coordinadores y los actores del ámbito de la AICMA han de solicitar la colaboración de especialistas en la VG que los ayuden a aplicar las recomendaciones que se exponen en esta guía temática.

Los especialistas en la VG pueden velar por la integración de los principios de protección y las estrategias de reducción del riesgo de VG en la programación sobre la AICMA en curso. También asesorarán, asistirán y apoyarán el trabajo de coordinación a través de actividades específicas como:

- Llevar a cabo evaluaciones específicas sobre la VG.
- Velar por la disponibilidad de servicios adecuados para los sobrevivientes.
- Desarrollar sistemas y mecanismos de remisión.
- Gestionar los casos de los sobrevivientes de la VG.
- Elaborar cursos de capacitación para los actores del ámbito de la AICMA sobre cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, y sobre cómo tratar a los sobrevivientes de manera respetuosa y solidaria.

En cualquier caso, no es posible ni deseable que los expertos en la VG cuenten con conocimientos especializados en el sector de la AICMA. Los esfuerzos dirigidos a integrar las estrategias de reducción del riesgo de VG en las respuestas del sector deben dirigirlos los profesionales de la AICMA, que garantizarán que las recomendaciones de los expertos en la VG resulten pertinentes y viables en la respuesta sectorial.

En aquellas situaciones en que no se disponga de un mecanismo activo de coordinación sobre la VG, los coordinadores y los actores del sector de la AICMA han de solicitar ayuda a los actores locales con conocimientos especializados en la VG (*por ejemplo, trabajadores sociales, agrupaciones de mujeres, oficiales de protección, especialistas en la protección de la infancia, etc.*), así como al Área de Responsabilidad a cargo de la VG. (Los datos de contacto correspondientes pueden consultarse en el sitio web del Área de Responsabilidad a cargo de la VG: <www.gbvaor.net>).



la diversidad (por ejemplo, discapacidad, LGBTI, personas mayores, etc.) para que los temas relacionados expresamente con la vulnerabilidad —que de otro modo se pasarían por alto— tengan una representación adecuada y se traten debidamente.

- ▶ Desarrollar sistemas de seguimiento con los que los programas sobre la AICMA puedan monitorear sus propias actividades relacionadas con la VG (por ejemplo, incluir este tipo de actividades en el formulario 3/4/5W para elaborar mapas de actores, actividades y alcance geográfico).
- ▶ Presentar propuestas conjuntas de financiación a fin de que la VG se trate de manera adecuada en las respuestas programáticas del sector.
- ▶ Elaborar y aplicar planes de trabajo con hitos claros que incluyan medidas interinstitucionales relacionadas con la VG.
- ▶ Contribuir al desarrollo y la aplicación en los sectores de políticas, protocolos y otras herramientas que integren la prevención y mitigación de la VG.
- ▶ Establecer alianzas y redes estratégicas para cabildear en favor de una mejora de la programación, de manera que cumpla las responsabilidades que se describen en esta guía temática (con la debida precaución acerca de las amenazas para la seguridad de los actores humanitarios, los sobrevivientes de la VG y las personas en situación de riesgo que hablan públicamente sobre el problema).

! CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Cabildeo

El cabildeo consiste en el uso deliberado y estratégico de la información por parte de individuos o grupos de individuos para propiciar un cambio positivo a escala local, nacional e internacional. Colaborar con especialistas en la VG y un amplio conjunto de asociados permite a los actores responsables de la AICMA contribuir a la sensibilización sobre la VG y garantizar intervenciones seguras, éticas y eficaces. Pueden poner de relieve aspectos específicos en un entorno concreto a través de estrategias de comunicación eficaces y distintos tipos de productos, plataformas y canales tales como notas de prensa, publicaciones, mapas y entrevistas en los medios de difusión; plataformas web y redes sociales; productos multimedia con vídeos, fotografías y gráficos; campañas de concienciación; y canales básicos de información para las poblaciones afectadas. Todas las estrategias de comunicación deben respetar las normas de confidencialidad y protección de datos al emplear las historias, imágenes o fotografías de los sobrevivientes en esta labor de cabildeo.

(Adaptado de **Comité Internacional de Rescate. 2011. GBV Emergency Response and Preparedness Participant Handbook**, p. 93, <http://cpwg.net/resources/irc-2011-gbv_erp_participant_handbook_-_revised>)

Elemento 5: Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación es una herramienta fundamental para la planificación, la presupuestación de recursos, la medición del desempeño y la mejora de la respuesta humanitaria en el futuro. Un **seguimiento sistemático** ordinario asegura el mantenimiento de programas eficaces y una mejor rendición de cuentas a todos los interesados —en especial a las poblaciones afectadas—. Las **evaluaciones periódicas** complementan los datos de seguimiento, pues analizan en mayor profundidad los puntos fuertes y débiles de las actividades en curso y miden la mejora de los resultados en cuanto a los conocimientos, las actitudes y la conducta de las poblaciones afectadas y los trabajadores humanitarios. Los organismos colaboradores en la ejecución y los donantes se sirven de la información obtenida a través del

! CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Denuncia de casos de VG

Por razones de seguridad, éticas y prácticas, **esta guía temática no aconseja basarse en el número de casos denunciados (ya sea al alza o a la baja) como indicador de éxito.** Por norma general, la recogida de datos sobre los casos de VG deben llevarla a cabo personas especializadas en la VG o con capacitación en la investigación sobre este problema.

seguimiento y evaluación para intercambiar lecciones aprendidas con otros compañeros sobre el terreno y la comunidad humanitaria en general. La presente guía temática se centra principalmente en los indicadores que refuerzan el seguimiento de los programas sobre la AICMA, a fin de evitar recopilar datos sobre los incidentes de VG y otras evaluaciones que demandan más recursos. (Para obtener información general sobre el seguimiento y evaluación, véanse los recursos de orientación sobre las evaluaciones en tiempo real y finales de los programas, tales como la publicación *Evaluating Humanitarian Action Guide*, de ALNAP, disponible en <www.alnap.org/eha>. En el Anexo 1 del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>, se facilitan recursos específicos sobre el seguimiento y la evaluación centrados en la VG).

La subsección «Seguimiento y evaluación» de la **Tercera parte** incluye un conjunto *no exhaustivo* de indicadores para supervisar y evaluar las actividades recomendadas en cada fase del ciclo de programa. La mayoría de ellos se han concebido con miras a su incorporación en las herramientas y procesos *existentes* en el sector de la AICMA sobre el seguimiento y la evaluación, de manera que sea posible mejorar la recopilación y el análisis de información sin necesidad de poner en marcha otros mecanismos de recogida de datos. Los profesionales de la AICMA deben elegir los indicadores y establecer objetivos adecuados antes de iniciar la actividad, e irlos ajustando a medida que el proyecto avanza para satisfacer las necesidades de la población destinataria. Se recomienda reunir datos tanto cuantitativos (a través de encuestas y matrices 3/4/5W) como cualitativos (por medio de grupos de discusión, entrevistas con informantes clave y otros métodos). La información de carácter cualitativo ayuda a conocer con más detalle las impresiones de los participantes en los programas. Algunos indicadores requieren una combinación de datos cualitativos y cuantitativos para alcanzar una mejor comprensión de la calidad y eficacia de los programas.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Aspectos éticos

Los datos relativos a la VG plantean una serie de desafíos complejos. Los indicadores que se proponen en esta guía temática se han diseñado para que los actores del ámbito de la AICMA que carecen de una experiencia amplia en la VG reúnan y divulguen la información de forma segura y ética. No obstante, **todos ellos tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad, la confidencialidad y el consentimiento informado cuando recopilan o comparten los datos**. Para obtener más información, véase el «Elemento 1: Evaluación, análisis y planificación».

Es fundamental no solo reunir y comunicar los datos, sino también analizarlos con el objetivo de identificar aquellos aspectos en que un cambio puede resultar beneficioso. En ese sentido, no alcanzar un objetivo puede constituir a veces la mejor oportunidad para aprender. Imaginemos por ejemplo que un programa se ha propuesto que las mujeres tengan una representación del 50% en las evaluaciones, pero no alcanza el objetivo; de ese modo, se planteará la posibilidad de modificar la hora o el lugar de las consultas, o de hablar con la comunidad afectada para entender mejor cuáles son los obstáculos a la participación femenina. El conocimiento que se adquiere en el proceso puede mejorar las intervenciones del sector más allá de las medidas relacionadas con la VG. Así pues, los indicadores deben analizarse y divulgarse aplicando una perspectiva basada en la VG. Para ello han de tenerse en cuenta las implicaciones de la información —incluida aquella que a priori no guarda relación con la VG— en la prevención y la mitigación.

Por último, los actores responsables de la AICMA deben desagregar los indicadores por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad pertinentes, en aras de la calidad de la información que se recoge, y de la equidad y eficiencia de los programas. Si desea obtener más información sobre los factores de vulnerabilidad, consulte las «Consideraciones clave relacionadas con los grupos en situación de riesgo», en la **Primera parte: Introducción**.



2. Principios rectores y enfoques para luchar contra la violencia de género

Los principios siguientes están inextricablemente unidos a la responsabilidad general de la comunidad humanitaria de brindar protección y asistencia a las personas afectadas por las crisis. Constituyen la base sobre la que los actores humanitarios planifican y ejecutan la programación relacionada con la VG. Esos principios establecen que:

- ▶ La VG abarca un amplio conjunto de violaciones de los derechos humanos.
- ▶ Prevenir y mitigar la VG conlleva promover la igualdad de género y fomentar creencias y normas de género respetuosas y no violentas.
- ▶ Con relación a los sobrevivientes y las personas en situación de riesgo, la seguridad, el respeto, la confidencialidad y la no discriminación son aspectos esenciales en todo momento.
- ▶ Las intervenciones sobre la VG deben adaptarse al contexto para mejorar sus resultados y «evitar el daño».
- ▶ La participación y las alianzas son los pilares de una prevención eficaz de la VG.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Evitar el daño

El concepto de «evitar el daño» significa que las organizaciones humanitarias deben esforzarse por «minimizar el daño que su presencia y asistencia puedan causar involuntariamente». Este tipo de perjuicios no deseados son amplios y de extrema complejidad. Los actores del sector de la AICMA pueden reforzar el principio de «evitar el daño» en su labor relacionada con la VG prestando especial atención a los enfoques basados en los derechos humanos, los sobrevivientes y las comunidades, así como a los enfoques de sistemas; todos ellos se describen a continuación.

(Adaptado de Kahn, C. y Lucchi, E. 2009. «Are Humanitarians Fuelling Conflicts? Evidence from eastern Chad and Darfur», *Humanitarian Exchange Magazine*, núm. 43, <<http://odihpn.org/magazine/are-humanitarians-fuelling-conflicts-evidence-from-eastern-chad-and-darfur/>>)

Estos principios pueden ponerse en práctica mediante la aplicación de los cuatro enfoques básicos y relacionados entre sí que se describen a continuación.

1. El enfoque basado en los derechos humanos

Los enfoques basados en los derechos humanos analizan las causas profundas de los problemas y corrigen las prácticas discriminatorias que obstaculizan la intervención humanitaria. Este enfoque suele contraponerse al enfoque basado en las necesidades, cuyas intervenciones atienden a las necesidades prácticas a corto plazo en las situaciones de emergencia mediante la prestación de servicios. El enfoque basado en las necesidades también incluye en el proceso a las poblaciones afectadas, pero a menudo no impulsa políticas y regulaciones conducentes a un cambio sistémico sostenible.

El enfoque basado en los derechos humanos, por el contrario, considera que las poblaciones afectadas son «titulares de derechos» y reconoce que esos derechos solo podrán ejercerse si se empodera a largo plazo a las poblaciones afectadas por medio de soluciones sostenibles. Este enfoque se ocupa de los derechos, además de las necesidades; el modo en que estas se determinan y atienden se fundamenta en una serie de obligaciones jurídicas y morales, y en la rendición de cuentas. Se considera que los actores humanitarios y los Estados (cuando estos están operativos) son «garantes de derechos» obligados a animar, empoderar y ayudar a los titulares de derechos a reclamarlos. Las personas que acometen programas relacionados con la VG desde un enfoque basado en los derechos humanos deben:

- ▶ Evaluar la capacidad de los titulares de derechos para reclamarlos (mediante la identificación de las causas inmediatas, subyacentes y estructurales por las que no los ejercen) y para participar de manera sostenible en el desarrollo de soluciones que afectan a su vida.
- ▶ Evaluar las capacidades y limitaciones de los garantes de derechos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- ▶ Desarrollar estrategias sostenibles para fomentar las capacidades y superar las limitaciones de los garantes de derechos.
- ▶ Supervisar y evaluar los resultados y los procesos a partir de las normas y principios de derechos humanos y a través de enfoques participativos.
- ▶ Velar por que la programación se fundamente en las recomendaciones de los órganos y mecanismos internacionales en favor de los derechos humanos.

2. Enfoque centrado en los sobrevivientes



(Extraído de **Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. GBV Coordination Handbook** (edición provisional), p. 20, <http://www.unicef.org/protection/files/GBV_Handbook_Long_Version.pdf>)

Los enfoques centrados en los sobrevivientes dan prioridad a sus derechos, necesidades y anhelos al diseñar y desarrollar programas relacionados con la VG. La ilustración anterior compara los derechos de los sobrevivientes (columna de la izquierda) con los perjuicios que se les pueden ocasionar cuando no se aplica un enfoque centrado en ellos.

El enfoque centrado en los sobrevivientes ayuda a los profesionales, sea cual sea su función, a relacionarse con las víctimas de la VG. Su objetivo es crear un entorno solidario en el que se respeten los **derechos** de los sobrevivientes, se proteja su seguridad y se les brinde un **trato digno y respetuoso**. Este planteamiento promueve la recuperación de los sobrevivientes y aumenta su habilidad para identificar y expresar sus necesidades y deseos; además, mejora su capacidad para tomar decisiones sobre posibles intervenciones (adaptado de Subgrupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género del IASC y Área de Responsabilidad a cargo de la VG, 2010).





CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Elementos clave del enfoque centrado en los sobrevivientes para promover normas éticas y seguras

1) Seguridad: La seguridad de los sobrevivientes y otras personas, tales como sus hijos y las personas que les brindan asistencia, debe ser la máxima prioridad de todos los actores. Los individuos que denuncian un incidente de VG o un caso de abuso se exponen en mayor medida a volver a ser objeto de actos violentos por parte de los perpetradores o su entorno.

2) Confidencialidad: La confidencialidad refleja la creencia de que las personas tienen derecho a elegir a quién cuentan su historia. Respetar la confidencialidad exige no revelar información a nadie sin el consentimiento informado de la persona implicada. La confidencialidad promueve la seguridad, la confianza y el empoderamiento.

3) Respeto: El sobreviviente es la figura principal, y la función de los asistentes es facilitar su recuperación y proporcionarle recursos para la resolución de problemas. Todas las medidas deben fundamentarse en el respeto a las decisiones, los deseos, los derechos y la dignidad de los sobrevivientes.

4) No discriminación: Los sobrevivientes de la violencia deben recibir un trato equitativo y justo con independencia de su edad, género, raza, religión, nacionalidad, grupo étnico, orientación sexual o cualquier otra característica.

(Adaptado de Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2012. «Módulo 2», en *Gestión de programas contra la violencia de género en situaciones de emergencia*. Guía complementaria de aprendizaje virtual, <http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBV%20E-Learning%20Companion%20Guide_SPANISH.pdf>)

3. Enfoque comunitario

El enfoque comunitario hace hincapié en que las poblaciones afectadas deben liderar y ser asociados clave en el desarrollo de estrategias de asistencia y protección. Desde la primera fase de la emergencia, todos los afectados deben «participar en las decisiones que afectan a su vida» y tienen «derecho a la información y la transparencia» por parte de aquellos que les brindan asistencia. El enfoque comunitario:

- ▶ Da pie a un proceso de consulta directa y diálogo con todos los miembros de la comunidad, incluidas las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- ▶ Fomenta la participación de grupos a los que se suele ignorar, en calidad de asociados activos y en pie de igualdad, en la evaluación, el diseño, la prestación, el seguimiento y la evaluación de la asistencia.
- ▶ Garantiza una mejor protección de todos los miembros de la comunidad, fortalece su capacidad para identificar y sostener soluciones, y vela por un uso más eficaz de los recursos humanitarios (adaptado de ACNUR, 2008).

4. Enfoque de sistemas

Al aplicar un enfoque de sistemas, se analizan las cuestiones relacionadas con la VG en el conjunto de la organización, el sector o el sistema humanitario correspondientes, con el propósito de hallar la combinación de soluciones más pertinente. El enfoque de sistemas puede servir para introducir cambios sistémicos que mejoren la labor de prevención y mitigación en materia de VG, tanto a corto como a largo plazo. Los actores de protección pueden aplicar un enfoque de sistemas para:

- ▶ Consolidar el compromiso de los organismos, las organizaciones y los sectores con la igualdad de género y la programación sobre la VG.
- ▶ Mejorar los conocimientos, las actitudes y las habilidades de los actores de este ámbito con relación a la igualdad de género y la VG, por medio de la sensibilización y la capacitación.



- ▶ Llegar a las organizaciones y tomar medidas contra las causas subyacentes que merman la capacidad del sector para prevenir y mitigar la VG, tales como los desequilibrios de género en la dotación de personal.
- ▶ Reforzar la seguridad de las personas en situación de riesgo de VG a través de mejoras en las infraestructuras y del desarrollo de políticas sobre la VG.
- ▶ Garantizar un seguimiento y evaluación adecuados de la programación relacionada con la VG (adaptado de USAID, 2006).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Capacitación

A lo largo de la presente guía temática se recomienda que los actores que trabajan en el sector de la AICMA **cuenten con la colaboración de especialistas en la VG para preparar y facilitar sesiones de capacitación sobre la cuestión de género, la VG, los derechos humanos y los derechos de la mujer**. Esas sesiones deben dirigirse a diversos interesados, entre los que se encuentran los propios actores de este sector y los actores estatales, así como los miembros de las comunidades. Son fundamentales no solo para una aplicación eficaz de la programación sobre la VG, sino también para combatir e influir en las normas culturales que contribuyen a perpetuar este problema. Si no es posible contratar a especialistas en la VG en el país, se puede solicitar asistencia al Área de Responsabilidad a cargo de la VG (gbvaor.net) para la preparación y facilitación de los cursos. Los actores del ámbito de la AICMA deben:

- Analizar las herramientas de capacitación sectorial pertinentes ya disponibles, dando prioridad a aquellas que se hayan desarrollado en el país (*por ejemplo, mecanismos locales de remisión, procedimientos operativos estándar, hojas de recomendaciones, etc.*).
- Tener en cuenta las destrezas comunicativas y el grado de alfabetización de las poblaciones destinatarias y adaptar las sesiones en consecuencia.
- Asegurarse de que todas las sesiones se imparten en los idiomas locales y de que las herramientas de capacitación se traducen a esos idiomas.
- Siempre que sea posible, tratar de que los formadores foráneos trabajen con coformadores nacionales.
- Equilibrar el conocimiento de la idiosincrasia cultural y religiosa con la máxima protección para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.
- Hallar el modo de efectuar un seguimiento y de brindar asistencia técnica continua (además de la capacitación), en aras de una transferencia de conocimientos sostenible y de una mayor competencia en la VG.
- Identificar a expertos internacionales y locales en cuestiones que afectan a diversos grupos en situación de riesgo (*por ejemplo, personas con discapacidad, personas LGBTI*) a fin de integrar en las sesiones información sobre grupos concretos en situación de riesgo.

(Para consultar un listado general de herramientas de capacitación sobre la VG y otras cuestiones conexas, incluidos los derechos y las necesidades de las personas LGBTI, véase el Anexo 1 del texto íntegro de las Directrices, disponible en <www.gbvguidelines.org>)

Otras citas

Hersh, M. 2014. «Philippines: New approach to emergency response fails women and girls». Informe sobre el terreno de Refugees International, <<http://www.refugeesinternational.org/reports/2015/10/14/philippines-new-approach-to-emergency-response-fails-women-and-girls?rq=hersh>>

Comité Permanente entre Organismos. 2007. *Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes*, <http://www.who.int/mental_health/emergencias/iasc_guidelines_spanish.pdf>

Subgrupo de Trabajo sobre Cuestiones de Género del IASC y Área de Responsabilidad a cargo de la VG. 2010. *Atender a los sobrevivientes de la violencia sexual en situaciones de emergencia: Guía de capacitación*, <<http://www.gbvim.com/wp/wp-content/uploads/1-Training-GuideSP.doc>>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2008. *UNHCR Manual on a Community Based Approach in UNHCR Operations*, <www.unhcr.org/47f0a0232.pdf>

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. 2006. *Addressing Gender-Based Violence through USAID's Health Programs: A guide for health sector program officers*, <www.prb.org/pdf05/gbvreportfinal.pdf>

TERCERA PARTE
DIRECTRICES
PARA EL SECTOR
DE LA ACCIÓN
INTEGRAL
CONTRA MINAS



ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS



ESTA SECCIÓN SE APLICA A:

- Los mecanismos de coordinación de la acción integral contra minas (AICMA)
- Los actores de la AICMA (miembros del personal y directivos) que intervengan en actividades de: desminado humanitario (estudios no técnicos, estudios técnicos y desminado, y entrega de la tierra despejada); educación en el riesgo de minas (trabajar con las comunidades para evitar conductas que pueden provocar accidentes con minas); y asistencia integral a las víctimas (incluidas la rehabilitación y reintegración)
- Organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias (incluidas las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja), organizaciones no gubernamentales internacionales y los organismos de las Naciones Unidas
- Los comités locales y grupos comunitarios (por ejemplo, las agrupaciones de mujeres, adolescentes y jóvenes, de personas mayores, etc.) relacionados con la AICMA
- Otros partes interesadas en la AICMA, entre ellos los gobiernos nacionales y locales, los líderes comunitarios y los grupos de la sociedad civil

¿Por qué es la lucha contra la violencia de género una de las principales preocupaciones de la acción integral contra minas?

La labor del sector de la acción integral contra minas (AICMA)¹ es crucial para garantizar la seguridad de la población civil que vive en las zonas minadas. También contribuye a la recuperación y reintegración de los sobrevivientes de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. Aunque la mayor parte de las personas afectadas directamente son hombres y niños, las consecuencias que tienen para las mujeres y las

niñas —ya sea de forma directa, por lesión de la propia persona, o indirecta, por la muerte o lesión del miembro que actúe como sostén familiar— también son de importancia.

Las personas que sufren lesiones a consecuencia de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra tienen más probabilidades de ser objeto de discriminación, aislamiento y estigmatización debido a sus discapacidades, lo que a su vez aumenta el riesgo de que sean víctimas de la violencia de género (VG). Además, en el caso de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo, las desigualdades y la discriminación previas agravan esos problemas². Cuando resultan heridos directamente



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Definición de «desminado humanitario»

En el contexto de la acción integral contra minas, el término «desminado humanitario» describe el proceso de aplicar todos los esfuerzos razonables para identificar, determinar y retirar toda presencia o sospecha de minas o restos explosivos de guerra mediante estudios no técnicos, estudios técnicos o el desminado. El criterio para «todos los esfuerzos razonables» será fijado por la entidad nacional de lucha contra las minas.

(Extraído de **Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas (UNMAS). 2003. Normas Internacionales para la Acción Contra las Minas.** «Glosario de términos, definiciones y abreviaturas de las abreviaturas relativas a las minas». IMAS 04.10, <<http://www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/spanish/IMAS-04-10-Ed2-Am4-sp.pdf>>)

¹ El término «acción integral contra minas» abarca no solo las minas terrestres, sino todos los restos explosivos de guerra, como las municiones en racimo y los artefactos sin explotar (bombas, obuses, granadas y municiones que se han disparado o lanzado pero no han detonado como se pretendía) y los artefactos explosivos abandonados (acopios o depósitos de armas abandonados).

² A los efectos de esta guía temática, entre los grupos en situación de riesgo se incluyen aquellos cuyas vulnerabilidades específicas pueden aumentar su exposición a la VG y otras formas de violencia: las adolescentes; las mujeres mayores; los hogares encabezados por una mujer o un niño; las niñas y las mujeres embarazadas a raíz de una violación y los niños que conciben; los pueblos indígenas y las minorías étnicas y religiosas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI); las personas que viven con el VIH; las personas con discapacidad; las personas involucradas en prostitución forzosa o coaccionada y los niños víctimas de explotación sexual; las personas detenidas; los niños separados o no acompañados de su familia o huérfanos, incluidos los menores asociados a grupos armados; y los sobrevivientes de acciones violentas. En la página 11 de la presente guía temática figura un resumen de los derechos y necesidades de protección de cada uno de estos grupos.



VÉASE EL CUADRO SINÓPTICO DE MEDIDAS BÁSICAS



Medidas básicas para reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN

Promover la participación activa de mujeres, niños y otros grupos en situación de riesgo en todos los procesos de evaluación de la AICMA (por ejemplo, actividades cartográficas, restos explosivos de guerra; seguimiento de los incidentes y casos de personas heridas; evaluaciones de amenazas; etc.)

Evaluar el grado de participación y liderazgo de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo en el diseño y la supervisión del desminado humanitario, la educación en el riesgo de minas y la asistencia integral a las víctimas (proporción de hombres y mujeres en el personal de la AICMA; participación en los comités relacionados con la AICMA; etc.)

Analizar la seguridad física y el acceso a las actividades de desminado humanitario y a los programas de asistencia integral a las víctimas para identificar los riesgos asociados con la rehabilitación; las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad; etc.)

Evaluar el grado de sensibilización del personal de la AICMA sobre las cuestiones básicas relativas al género, la VG, los derechos humanos y de la mujer, la exclusión social y la discriminación (se sienten en peligro y acceder a la atención; los vínculos entre la programación de la AICMA y la reducción del riesgo de VG; etc.)

Revisar el material de extensión comunitaria existente o propuesto relacionado con la AICMA para asegurarse de que llegue a las mujeres y las niñas y de que contenga la información necesaria (recibir asistencia)

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Desarrollar propuestas de programas sobre la AICMA que tengan en cuenta el riesgo de que la población afectada sufra VG y las estrategias para reducirlo

Preparar e impartir capacitación a los funcionarios públicos, y el personal, los voluntarios y los grupos comunitarios de la AICMA sobre el diseño y la aplicación seguros de la AICMA

APLICACIÓN

► Programación

Hacer que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo participen como miembros del personal y líderes en las cuestiones relacionadas con el diseño, la aplicación, el monitoreo y la asistencia integral a las víctimas (con la debida precaución cuando ello pueda representar una amenaza para la seguridad o aumente el riesgo de ser víctima de VG)

Apoyar y reforzar los derechos sobre la tierra de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo cuando se despejen las tierras que tienen minas terrestres o restos explosivos de guerra

Aplicar estrategias dirigidas a aumentar la seguridad, disponibilidad y accesibilidad de las actividades de asistencia integral a las víctimas para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (rehabilitación física a todas las personas y grupos de edad afectados directamente por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra; facilitar servicios de guardería en los campamentos; etc.)

Apoyar la inclusión de las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en iniciativas de reintegración socioeconómica y prestaciones (prestando especial atención a las mujeres)

► Políticas

Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG que resulten pertinentes en las políticas, normas y directrices de los programas de la AICMA (por ejemplo, normas de información confidencial o protegida sobre incidentes de VG; procedimientos institucionales para denunciar, investigar y tomar medidas disciplinarias en los casos de explotación sexual; etc.)

Cabildear en favor de la transversalización de estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales de carácter sectorial relacionados con la AICMA

► Comunicaciones e intercambio de información

Consultar con especialistas en la VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (por ejemplo, mecanismos de remisión) para las víctimas de VG y proporcionar información sobre dónde pueden recibir asistencia

Velar por que la información sobre las denuncias de VG que los programas de la AICMA facilitan a los asociados de su sector o de la comunidad humanitaria en general se maneje de manera confidencial (la identidad de las víctimas de VG, sus familias o la comunidad, ni pone en peligro su seguridad)

Incorporar mensajes acerca de la VG (incluidas las cuestiones sobre dónde comunicar un riesgo y cómo solicitar atención) en las actividades de concienciación y extensión comunitaria

Promover la participación de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en las actividades de educación en el riesgo de minas (como los servicios de difusión comunitaria)

COORDINACIÓN

Asumir la coordinación con otros sectores para tomar medidas contra el riesgo de VG, y garantizar la protección de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo

Definir un mecanismo para coordinar el apoyo y la orientación sobre VG y, cuando sea posible, designar un coordinador del ámbito de la AICMA que participe regularmente en la coordinación

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Identificar, recopilar y analizar un conjunto básico de indicadores —desagregados por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad conexos— para supervisar el progreso de la AICMA

Evaluar las actividades de reducción del riesgo de exposición a la VG mediante la medición de los resultados del programa (incluidos los posibles efectos adversos) y el uso de la información para mejorar el programa

NOTA: Las medidas básicas anteriores están organizadas en orden cronológico según un modelo ideal de programación. Las medidas destacadas en negrita son los **compromisos mínimos sugeridos** a los actores de AICMA para las fases iniciales de una situación de emergencia. Estos compromisos mínimos no necesariamente se implementarán de acuerdo con el modelo ideal de programación; por este motivo, no siempre se sitúan en primer lugar en cada subcategoría del cuadro sinóptico. Cuando no sea posible aplicar todas las medidas —especialmente en las primeras fases de una situación de emergencia— debe darse prioridad a los compromisos mínimos; el resto de las medidas pueden ejecutarse en una fecha posterior. Si desea obtener más información acerca de los compromisos mínimos, consulte la **Segunda Parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas**.

en todo el ciclo de programa	Fase de emergencia correspondiente a cada medida			
	Fase de precrisis o de preparación	Fase de emergencia	Fase de estabilización	Fase de recuperación y desarrollo
ráficas en las comunidades; recorridos en transecto; estudios de los efectos de las minas terrestres y los	✓	✓	✓	✓
riesgo de minas, la asistencia integral a las víctimas y otras actividades de la AICMA (por ejemplo,	✓	✓	✓	✓
ciados de VG (por ejemplo, los desplazamientos hacia y desde las instalaciones de atención sanitaria y		✓	✓	✓
y la sexualidad (incluidos el conocimiento de los lugares donde las víctimas pueden comunicar un riesgo si	✓	✓	✓	✓
formación básica relativa a la reducción del riesgo de VG (incluidos dónde comunicar un riesgo y cómo	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
s actividades de AICMA que mitiguen el riesgo de VG	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓
el seguimiento y la evaluación de los programas de desminado humanitario, la educación en el riesgo de	✓	✓	✓	✓
(VG)		✓	✓	✓
os explosivos de guerra		✓	✓	✓
os en situación de riesgo (por ejemplo, ofrecer atención médica de emergencia y a largo plazo y		✓	✓	✓
s centros de salud y rehabilitación; proporcionar alojamientos separados para mujeres y hombres; etc.)		✓	✓	✓
atención a las familias encabezadas por mujeres y niños y a las mujeres con discapacidad)		✓	✓	✓
s para la igualdad en el empleo de las mujeres; procedimientos y protocolos para el intercambio de	✓	✓	✓	✓
ación y abusos sexual; etc.)		✓	✓	✓
con la AICMA, y asignar fondos para su sostenibilidad.	✓		✓	✓
la VG, y cerciorarse de que el personal de la AICMA dispone de los conocimientos básicos para brindar	✓	✓	✓	✓
atenga a las normas éticas y de seguridad (por ejemplo, que la información que se facilita no revela la	✓	✓	✓	✓
comunitaria relacionadas con la AICMA, mediante diversos formatos a fin de garantizar su accesibilidad		✓	✓	✓
n de información pública, educación y capacitación, y de enlace con las comunidades)	✓	✓	✓	✓
esgo		✓	✓	✓
n las reuniones de coordinación sobre VG	✓	✓	✓	✓
esar las actividades de reducción del riesgo de exposición a la VG durante todo el ciclo de programa de	✓	✓	✓	✓
e los datos, a fin de conformar la toma de decisiones y garantizar la rendición de cuentas		✓	✓	✓

en una explosión, es menos probable que reciban ayuda para su rehabilitación física y reintegración socioeconómica. La discapacidad también puede aumentar el riesgo de que sufran violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica.

Aunque no resulten heridas directamente, las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo pueden verse en una situación económica precaria si el principal sostén de la familia muere o resulta herido por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. La pérdida de tierras a causa de la contaminación de las minas también puede tener consecuencias devastadoras para los medios de subsistencia de las familias. Las mujeres solteras y viudas y las niñas corren especial riesgo de ser desposeídas de sus tierras debido a la dificultad para obtener títulos de propiedad de las tierras o documentos posteriores al desminado. El aumento del nivel de pobreza, a su vez, puede acrecentar la exposición a situaciones de abuso y explotación sexual.

Hay varias formas de integrar la reducción del riesgo de VG en las actividades de los programas de la AICMA. Por ejemplo:

- Es esencial efectuar una evaluación exhaustiva de los diferentes derechos, necesidades y cometidos de la población afectada con relación al uso de la tierra para establecer prioridades con miras al desminado. Este proceso de evaluación brinda la oportunidad de conocer los riesgos de VG asociados con la propiedad y desposesión de la tierra, y con los medios de subsistencia.
- Las actividades de educación en el riesgo de minas³ pueden incorporar información sobre la VG (como sobre dónde comunicar un riesgo y cómo recibir asistencia) en sus programas.
- Las instalaciones de asistencia y rehabilitación de las víctimas de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra pueden proporcionar un entorno confidencial para quienes quieren obtener información sobre dónde comunicar un riesgo o cómo recibir asistencia relacionada con la VG.

Las medidas que adopte el sector de la AICMA para prevenir y responder a la VG han de llevarse a cabo en coordinación con especialistas en la materia y actores de otros sectores humanitarios. Los actores que trabajan en el ámbito de la AICMA también deben coordinar su labor con la de los asociados —si los hubiera— que se ocupan de cuestiones de género, salud mental y apoyo psicosocial, VIH, edad y medio ambiente. (Véase «Coordinación» más abajo).

Luchar contra la violencia de género en todo el ciclo de programa



PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA EVALUACIÓN, EL ANÁLISIS Y LA PLANIFICACIÓN

Las preguntas que figuran a continuación son **recomendaciones sobre posibles esferas de investigación que pueden incorporarse de forma selectiva en las diversas evaluaciones y supervisiones de rutina** llevadas a cabo por los actores de la AICMA. Siempre que sea posible, las evaluaciones deben ser de intersectoriales e interdisciplinarias, y los actores de la AICMA han de colaborar con otros sectores, así como con especialistas en VG.

Estas esferas de investigación están relacionadas con los tres tipos principales de responsabilidades detallados más adelante en «Aplicación»: la programación, las políticas, y las comunicaciones y el intercambio de información. La información derivada debe analizarse a fin de conformar la planificación de los programas de la AICMA de manera que prevengan y mitiguen el riesgo de VG. La información puede poner de relieve las prioridades y deficiencias a las que se ha de hacer frente al planificar nuevos programas o ajustar los existentes. Si desea obtener información general sobre la planificación de programas, la evaluación segura y ética, y la gestión y el intercambio de datos, consulte la **Segunda Parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas.**

³ La educación en el riesgo de minas se define como las actividades educativas dirigidas a reducir el riesgo de lesiones producidas por las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, mediante la sensibilización de la población y la promoción de cambios de conducta a través de campañas de información pública, actividades de educación y capacitación, y servicios de enlace con las comunidades.



PRINCIPALES GRUPOS DESTINATARIOS DE LA EVALUACIÓN

- Los principales interesados en la AICMA: los gobiernos; los actores locales e internacionales de la acción contra minas (*por ejemplo, UNMAS, Comité Internacional de la Cruz Roja, UNICEF, PNUD, UNOPS, Grupo Asesor de Desminado, HALO Trust, Handicap International, Norwegian People's Aid, Danish Demining Group, etc.*); los líderes comunitarios; los especialistas en cuestiones de género, VG y diversidad
- Las poblaciones y comunidades afectadas, incluidos los trabajadores agrícolas, los agricultores y los propietarios de ganado
- Cuando haya desplazados internos y refugiados, los miembros de las comunidades receptoras o de acogida

POSIBLES ESFERAS DE INVESTIGACIÓN (Nota: Esta lista no es exhaustiva)

Esferas relacionadas con la PROGRAMACIÓN de la AICMA

Participación y liderazgo

- a) ¿Cuál es la proporción de hombres y mujeres en el personal de los programas de desminado humanitario, la educación en el riesgo de minas y la asistencia integral a las víctimas, incluidos los puestos directivos?
 - ¿Se contrata tanto a hombres como a mujeres para llevar a cabo actividades de estudio técnico y desminado? ¿Tienen las condiciones de trabajo en cuenta el género (*por ejemplo, con equipos/instalaciones/transportes separados por sexos, si fuese necesario; licencias parentales apropiadas y servicios de cuidados infantiles; etc.*)?
 - ¿Se han establecido sistemas para capacitar y retener al personal femenino?
 - ¿Existen cuestiones culturales o de seguridad relacionadas con su empleo que puedan aumentar su riesgo de ser víctimas de VG?
- b) ¿Participan activamente las mujeres y otros grupos en situación de riesgo en actividades comunitarias relacionadas con la AICMA (*por ejemplo, en comités de acción contra minas; como enlaces comunitarios o educadores sobre el peligro de las minas; etc.*)? ¿Ocupan puestos directivos, cuando sea posible?
- c) Conocen los actores principales del sector del desminado humanitario, la educación en el riesgo de minas y la asistencia integral a las víctimas las normas internacionales (entre ellas esta guía temática y el texto íntegro de las Directrices sobre la VG) relativas a la transversalización de las estrategias de prevención y mitigación de VG en sus actividades?

Desminado humanitario

- d) ¿Se recopila información sobre la existencia de minas terrestres o restos explosivos de guerra entre las mujeres, las niñas, los hombres y los niños de las comunidades afectadas?
 - ¿Quiénes recopilan esta información son equipos mixtos o del mismo sexo (*según sea culturalmente apropiado, para garantizar que los equipos puedan entrevistarse con las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo*)?
 - ¿Han firmado los miembros del equipo un código de conducta para la prevención de la explotación y el abuso sexual?
- e) ¿Cuáles son los diferentes derechos, necesidades y cometidos de la población afectada con relación al uso de la tierra?
 - ¿Qué influencia tiene esto a la hora de establecer prioridades para acometer el desminado de la tierra? ¿Participan las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en el proceso de establecer prioridades sobre qué zonas desminar?
 - ¿Hay algún indicio de que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo puedan estar expuestos a sufrir actos de agresión sexual, explotación u otras formas de VG debido a cuestiones asociadas con la propiedad, la desposesión y el uso de la tierra?
- f) ¿Participan las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en el proceso de decidir cómo se entregará la tierra a las comunidades una vez se haya despejado?
- g) ¿A qué barreras culturales se enfrentan las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo para obtener títulos de propiedad de las tierras o documentos posteriores al desminado? ¿Aumentan estas barreras el riesgo de que sean objeto de VG (*por ejemplo, prostitución forzosa o coaccionada, explotación sexual, etc.*)?
- h) ¿Hay grupos locales o internacionales trabajando para ocuparse de las cuestiones relativas al acceso y la propiedad de la tierra de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo? ¿Ha entablado el equipo de AICMA relación con estos grupos?

Asistencia integral a las víctimas en materia de AICMA

- i) ¿Existen restricciones culturales que impiden que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo reciban asistencia?
 - ¿Disponen las mujeres y las niñas heridas directamente por minas terrestres o restos explosivos de guerra de igualdad de acceso a la atención médica de emergencia y a largo plazo, incluidas la rehabilitación física y las prótesis?
 - ¿Tienen acceso a asistencia económica segura y ética, apoyo con medios de subsistencia y otras medidas de reintegración social y económica?

(sigue)

POSIBLES ESFERAS DE INVESTIGACIÓN (Nota: Esta lista no es exhaustiva)

- j) ¿De qué manera tienen en cuenta los servicios de asistencia integral a las víctimas las necesidades de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo indirectamente afectados por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra (por ejemplo, si el cabeza de familia o sostén principal ha muerto o resultado herido a consecuencia de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra)?

Esferas relacionadas con las POLÍTICAS de AICMA

- a) ¿Se han incorporado estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices de los programas de desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a las víctimas?
- ¿Participan activamente las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en el desarrollo de políticas, normas y directrices en materia de AICMA que tengan en cuenta sus derechos y necesidades, sobre todo en lo relativo a la VG? ¿De qué manera participan?
 - ¿Se comunican estas políticas, normas y directrices a las mujeres, niñas, niños y hombres (por separado cuando sea necesario)?
 - ¿Está el personal de la AICMA adecuadamente capacitado y dotado de las habilidades necesarias para aplicar estas políticas?
- b) ¿Promueven las políticas nacionales y locales de carácter sectorial los derechos de las personas con discapacidad a consecuencia de las explosiones de minas terrestres o restos explosivos de guerra? ¿Toman medidas contra las prácticas discriminatorias que obstaculizan la participación segura de las mujeres y otros grupos en situación de riesgo (como miembros del personal, en grupos comunitarios, etc.) del sector de la AICMA?

Esferas relacionadas con las COMUNICACIONES y el INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN en materia de AICMA

- a) ¿Se dirigen las actividades de educación en el riesgo de minas a todas las personas de la comunidad?
- ¿Participan las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo en la preparación de mensajes de información pública?
 - ¿Se adaptan las señales, los carteles o las indicaciones de las zonas minadas (y los métodos por los que se facilita la información) de forma adecuada a la edad, el género y las características culturales? ¿Aparecen en las imágenes niños y niñas, y hombres y mujeres?
 - ¿Son apropiados para las personas analfabetas, con deficiencias visuales u otro tipo de discapacidad?
 - ¿Son las actividades de educación y capacitación y los servicios de enlace con la comunidad accesibles para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo?
- b) ¿Se ha impartido capacitación al personal de la AICMA —y los asociados que prestan servicios de educación— en el riesgo de minas y de asistencia integral a las víctimas de las comunidades afectadas—sobre:
- cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, exclusión social y sexualidad?
 - cómo relacionarse de manera comprensiva con las víctimas de VG e informarlos, de manera ética, segura y confidencial, de su derecho a comunicar un riesgo y acceder a los servicios de atención, y de las opciones para hacerlo?
- c) ¿Incluyen las actividades de extensión comunitaria relacionadas con la AICMA —incluidas las de educación en el riesgo de minas, despeje de la tierra y regreso y asistencia integral a las víctimas— información sobre seguridad general y reducción de riesgos de VG?
- En esta labor de concienciación, ¿se informa sobre los derechos de las víctimas (entre ellos la confidencialidad en el ámbito de la prestación del servicio y en el de la comunidad), dónde comunicar un riesgo y cómo acceder a los servicios de atención especializados en VG?
 - ¿Se proporciona esta información de una manera adecuada a la edad, el género y las características culturales?
 - ¿Participan los hombres —en particular los líderes de la comunidad— en estas actividades de extensión como actores del cambio?
- d) ¿Tienen en cuenta los foros de discusión las cuestiones relativas a la edad, el género y los aspectos culturales? ¿Son accesibles para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo (por ejemplo, son confidenciales; los grupos de discusión para mujeres y niñas están coordinados por mujeres; etc.) de modo que los participantes se sientan seguros al plantear cuestiones relativas a la VG?



LECCIÓN APRENDIDA

En el Afganistán, las ONG encargadas de estudiar las minas terrestres encontraron dificultades iniciales para contratar equipos mixtos de evaluación, dado que las restricciones culturales impedían que las mujeres pudieran viajar con hombres. Al formarse equipos solo de hombres, el acceso a las mujeres —que disponían de información sobre diversas parcelas de tierra— se vio extremadamente limitado. Con miras a mejorar el acceso de las mujeres y entender mejor sus necesidades y preocupaciones, el Centro Nacional de Coordinación de Actividades relacionadas con las Minas del Afganistán (MACCA) llevó a cabo un estudio específicamente con mujeres, y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (CIDHG) efectuó un estudio con perspectiva de género sobre minas terrestres y medios de subsistencia.

(Adaptado del **Comité Permanente entre Organismos. 2006. Manual sobre cuestiones de género en la acción humanitaria**, <https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/Gender%20Handbook%20Spanish.pdf>; **MACCA. 2009. Attitudes towards Mine Action: An Afghan women's perspective**, <www.gmap.ch/fileadmin/External_documents/Afghanistan_-_Attituded_towards__MA_An_Afghan_Women_s_Perspective.pdf>; y **CIDHG. 2012. Livelihoods Analysis of Landmine/ERW Affected Communities in Herat Province Afghanistan**, <www.gmap.ch/fileadmin/Others/Landmines_and_Livelihoods_Report_-_Herat_Province_2012.pdf>)





PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La información siguiente pone de relieve algunos aspectos importantes sobre la movilización de recursos relacionados con la VG que hay que tener en cuenta al elaborar propuestas de programas sobre la AICMA. Tanto si solicitan financiación para la fase anterior o posterior a la emergencia como para las fases de recuperación y desarrollo, las propuestas ganarán fuerza si reflejan el conocimiento de los riesgos específicos de la VG y proponen estrategias para hacer frente a esos riesgos.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Más allá del acceso a los fondos

El término «movilización de recursos» se refiere no solo al acceso a la financiación, sino también a la ampliación de los recursos humanos, los suministros y el compromiso de los donantes. En la **Segunda Parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas** figura más información sobre los aspectos generales acerca de la movilización de recursos. Más abajo, en la sección «Coordinación», se enumeran algunas estrategias adicionales para la movilización de recursos mediante la colaboración con otros sectores o asociados humanitarios.

A.

PANORAMA GENERAL DE LAS NECESIDADES HUMANITARIAS

- ▶ ¿Enuncia la propuesta los riesgos de seguridad, las necesidades de protección y los derechos de la población afectada específicamente relacionados con la VG en el ámbito de la prestación de servicios de la AICMA?
- ▶ ¿Se describe y analiza el riesgo de que se ejerzan formas específicas de VG (*por ejemplo, la relación entre la discapacidad asociada a las minas terrestres y la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica; la relación entre la pérdida de tierras y la explotación sexual*) o se limita a hacer una referencia general a la «VG»?

B.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- ▶ Al elaborar una propuesta de preparación para una emergencia:
 - ¿Existe un plan para reducir al mínimo las tensiones relacionadas con la tierra en lo que respecta a las operaciones de AICMA? ¿Incorpora ese plan estrategias de reducción del riesgo de VG?
 - ¿Habrán costos adicionales para garantizar que los materiales de extensión comunitaria relacionados con la VG estén disponibles en varios formatos e idiomas (*por ejemplo, braille; lenguaje de señas; mensajería simplificada, como pictogramas e imágenes; etc.*)?
 - ¿Existe una estrategia para preparar e impartir cursos de capacitación destinados a los organismos gubernamentales, el personal y los voluntarios humanitarios, y los miembros de la comunidad acerca de cómo diseñar y aplicar de manera segura los programas de actividades de AICMA que mitigan el riesgo de VG?
- ▶ Al elaborar la propuesta de una respuesta de emergencia:
 - ¿Se describe con claridad cómo mitigarán los programas de la AICMA de mitigar la exposición a la VG (*por ejemplo, el acceso y uso de la tierra desminada que se entrega a las mujeres; la disponibilidad y accesibilidad de las actividades de asistencia integral a las víctimas; el apoyo a los medios de subsistencia para las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo afectados por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra; etc.*)?
 - ¿Habrán costos adicionales para garantizar la seguridad y eficacia de los entornos laborales del sector de la AICMA en los que trabaja personal femenino (*por ejemplo, para que el personal incorpore a más de una mujer cuando haya que hacer viajes de trabajo, o para financiar a un integrante masculino de su familia a fin de que viaje con la trabajadora*)?
- ▶ Al elaborar una propuesta para la fase posterior a la emergencia y la de recuperación:
 - ¿Se explica cómo contribuirá el proyecto de AICMA a las estrategias sostenibles que promueven la seguridad y el bienestar de las personas en riesgo de sufrir VG, y a las iniciativas a largo plazo para reducir los tipos específicos de VG (*por ejemplo, si se facilita el acceso a las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo afectados por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra a la reintegración socioeconómica y las prestaciones; el apoyo a la elaboración de normas nacionales de acción contra minas pertinentes que incorporen elementos de sensibilización sobre las cuestiones de género y la VG; etc.*)?
 - ¿Refleja la propuesta un compromiso sostenible de trabajo con la comunidad?

C.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- ▶ ¿Reflejan las actividades propuestas los principios rectores y estrategias clave (*es decir, se centran en los sobrevivientes, se basan en los derechos humanos, la comunidad y los sistemas*) para la integración del trabajo relacionado con la VG?
- ▶ ¿Incluyen las actividades propuestas vínculos con otros actores o sectores humanitarios, a fin de sacar el máximo provecho de los recursos y trabajar de manera estratégica?
- ▶ ¿Promueve o apoya el proyecto la participación y el empoderamiento de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo, incluso como miembros del personal de la AICMA y en los comités locales sobre desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a las víctimas?



PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA APLICACIÓN

Los siguientes son algunos de los aspectos relacionados con la VG que habitualmente se tienen en cuenta al aplicar programas de la AICMA en situaciones humanitarias. Deben adaptarse a cada contexto, siempre desde el punto de vista de los derechos fundamentales, las necesidades manifestadas y los recursos identificados en la comunidad de destino.

Transversalización de la reducción del riesgo de VG en la PROGRAMACIÓN DE LA AICMA

1. Hacer que las mujeres y otros grupos en situación de riesgo participen como miembros del personal y como líderes en los procesos de diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las actividades de desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a las víctimas (con la debida precaución cuando ello pueda representar una amenaza para la seguridad o aumente el riesgo de ser víctima de VG).

- ▶ Procurar una representación del 50% de mujeres en el personal del programa de la AICMA (incluidas las actividades relacionadas con la educación en el riesgo de minas y la asistencia integral a las víctimas). Aumentar la participación de las mujeres en las actividades de desminado humanitario de tierras, incluidas las de despeje siempre que sea posible. Proporcionarles capacitación tanto formal como en el lugar de trabajo, así como apoyo específico para asumir puestos docentes y de liderazgo.
- ▶ Asegurarse de que las mujeres (y en su caso, las adolescentes) participen activamente en los comités y grupos de gestión comunitarios sobre la AICMA, incluidas las agrupaciones para establecer prioridades sobre el desminado humanitario, así como en la toma de decisiones para hacer entrega de las tierras despejadas. Tener presentes las tensiones que pueden ocasionarse al tratar de cambiar el papel de las mujeres y las niñas en las comunidades, especialmente en situaciones en las que haya un número elevado de fallecimientos de hombres a causa de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. Cuando sea necesario, entablar un diálogo con los varones para ganarse su apoyo.
- ▶ Incorporar a los integrantes de los grupos en situación de riesgo en el personal de la AICMA, así como en puestos docentes y de liderazgo. Solicitar su opinión para garantizar que los programas afrontan y representan adecuadamente los casos específicos de vulnerabilidad.

2. Apoyar y consolidar los derechos sobre la tierra de las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo cuando se despejen las tierras con minas terrestres o restos explosivos de guerra

- ▶ Cuando se lleven a cabo estudios técnicos y no técnicos, asegurarse de que se consulte a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo, y de que se tenga en cuenta en qué sentido el uso, la propiedad y la desposesión de las tierras pueden aumentar el riesgo de exposición a la VG.
- ▶ Alentar activamente a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo a participar en las decisiones sobre las zonas a las que se debe dar prioridad para el despeje, y sobre cómo se debe hacer entrega de la tierra una vez despejada.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Mujeres y niñas sobrevivientes de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra

Las mujeres y las niñas que resultan heridas o afectadas por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra suelen tener acceso limitado a los servicios de asistencia integral a las víctimas. Entre ellos se encuentran los servicios de atención médica de emergencia y continua, de rehabilitación física (incluidos la fisioterapia, las prótesis y los dispositivos auxiliares), de salud mental y apoyo psicosocial, o de reintegración social y económica. En algunos contextos culturales, puede que solo el personal médico femenino pueda tratar a las mujeres y las niñas, por lo que, en lugares con pocas o ninguna doctora, las sobrevivientes femeninas no reciben la debida atención sanitaria.

(Adaptado de Calza Bini, A. y Massleberg, A. 2011. «Gender-Sensitive Victim Assistance», *The Journal of REG and Mine Action*, núm. 15.2, <www.jmu.edu/cisr/journal/15.2/focus/bini/bini.shtml>)



- ▶ Colaborar con los principales interesados (esto es, las organizaciones nacionales e internacionales que se ocupan de cuestiones relativas a la tierra) para limitar las tensiones que las operaciones de la acción contra minas pueden generar en ese ámbito.
- ▶ Apoyar o poner en marcha un proceso de seguimiento posterior al despeje que se ocupe de los derechos, las reclamaciones y los conflictos sobre las tierras una vez se ha hecho la entrega. Asegurarse de que las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo participen en el proceso para reducir al mínimo los riesgos de VG relacionados con el desminado humanitario (por ejemplo, la explotación sexual, la violencia de la pareja íntima y otras formas de violencia doméstica, etc.).

3. Aplicar estrategias que aumenten la seguridad, la disponibilidad y la accesibilidad de las actividades de asistencia integral a las víctimas para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo.

- ▶ Ofrecer atención médica de emergencia y a largo plazo y rehabilitación física (incluidos las prótesis y otros dispositivos técnicos) a todas las personas afectadas *directamente* por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. Prestar servicios de salud mental y apoyo psicosocial (incluidos los primeros auxilios psicológicos) a todas las personas afectadas *directa e indirectamente* por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. Asegurarse de que tanto mujeres como hombres profesionales presten los servicios de atención y apoyo, y de que estén al alcance de todos los grupos de edad.
- ▶ En caso de que los servicios de asistencia integral a las víctimas estén sujetos a horarios de trabajo, consultar con los usuarios para planificarlos, de manera que sean apropiados y seguros para las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo. Desarrollar estrategias para reducir el tiempo que se dedica a llegar, permanecer y regresar de las instalaciones de salud y rehabilitación (por ejemplo, organizar servicios para evitar masificaciones, largas esperas, desplazamientos al anochecer o por la noche, etc.).
- ▶ Proporcionar servicios de guardería en los centros de salud y rehabilitación.
- ▶ Cuando sea necesario, proporcionar alojamiento e instalaciones de rehabilitación separadas para mujeres y hombres.
- ▶ Estudiar la posibilidad de habilitar clínicas móviles de rehabilitación para solventar las dificultades financieras y de movilidad a las que se enfrentan las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo afectados por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra (por ejemplo, las mujeres que no pueden ausentarse a causa de sus responsabilidades domésticas).



4. Apoyar la inclusión de las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en las iniciativas de reintegración socioeconómica y prestaciones

- ▶ Brindar ayuda a las mujeres, las niñas y otros grupos en situación de riesgo que hayan resultado heridos o afectados directa o indirectamente por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra para que accedan a la educación, tanto formal como informal.
- ▶ Colaborar con los actores del ámbito de los medios de subsistencia para que asistan a las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo que se hayan empobrecido, directa o indirectamente, a causa de las heridas o las pérdidas de tierras provocadas por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra. Prestar especial atención a las mujeres y los niños cabeza de familia y a las mujeres con discapacidad, que suelen ser más pobres y vulnerables a la VG que otras víctimas de las minas terrestres o los restos explosivos de guerra.
- ▶ Proporcionar a las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo afectados por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra información sobre cómo acceder a los programas de medios de subsistencia y a indemnizaciones.
- ▶ Estudiar cómo se podría facilitar la ayuda apropiada a los hombres que se hayan quedado al cuidado de los niños.

Integrar la reducción de riesgos de VG en las **POLÍTICAS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE AICMA**

1. Incorporar estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, normas y directrices de los programas de la AICMA

- ▶ Determinar y garantizar la aplicación de políticas programáticas que 1) mitiguen el riesgo de VG y 2) apoyen la integración de las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en el personal y como líderes en las actividades de la AICMA. Estas pueden incluir, entre otras:
 - Las políticas que apoyen la aplicación de las *Gender Guidelines for Mine Action Programmes (Directrices sobre el género para los programas de acción contra minas)*.
 - Las políticas sobre el cuidado de los niños destinadas al personal que trabaja en el sector de la AICMA.
 - Las normas sobre la igualdad en el empleo de las mujeres.
 - Los procedimientos y protocolos de intercambio de información protegida o confidencial sobre incidentes de VG.
 - La información acerca de los procedimientos institucionales de denuncia, investigación y toma de medidas disciplinarias en los casos de abuso y explotación sexual.
- ▶ Difundir extensamente esa información entre todo el personal del ámbito de la AICMA, los comités y grupos de gestión y, en su caso, la comunidad en general, en los idiomas nacionales y locales (utilizando métodos de accesibilidad, como braille; lenguaje de señas; carteles con contenido visual para las personas analfabetas; anuncios en las reuniones de la comunidad; etc.).

2. Cabildear en favor de la transversalización de las estrategias de reducción del riesgo de VG en las políticas y los planes nacionales y locales de carácter sectorial relacionados con la AICMA, y asignar fondos para su sostenibilidad.

- ▶ Alentar a los gobiernos, los líderes consuetudinarios o tradicionales y otras partes interesadas a que incorporen la sensibilización sobre las cuestiones de género y de VG en las políticas y planes de AICMA, particularmente en lo que respecta a la vulnerabilidad de las mujeres, las niñas y otras personas en situación de riesgo afectadas por las minas terrestres o los restos explosivos de guerra.
- ▶ Apoyar a los ministerios competentes en el desarrollo de estrategias de aplicación de las políticas y los planes relacionados con la VG. A fin de fomentar el apoyo de la comunidad y mitigar las reacciones negativas, emprender campañas de concienciación que pongan de relieve el beneficio que dichas políticas le reportarán.



Transversalización de la reducción del riesgo de VG en las **COMUNICACIONES Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LA AICMA**

1. **Consultar con especialistas en VG para localizar sistemas de atención seguros, confidenciales y adecuados (por ejemplo, mecanismos de remisión) para las víctimas de la VG, y cerciorarse de que el personal que trabaja en el sector de la AICMA dispone de los conocimientos básicos necesarios para informarlos de dónde pueden recibir asistencia.**

- ▶ Facilitar a todo el personal del sector de la AICMA que atienda a las poblaciones afectadas información por escrito sobre los servicios a los que pueden remitir a los sobrevivientes de la VG para que reciban atención y apoyo. Verificar que la información sobre los servicios para las víctimas de VG se actualiza periódicamente.
- ▶ Capacitar a todo el personal del sector de la AICMA que esté en contacto con las poblaciones afectadas en cuestiones de género, VG, derechos humanos y de la mujer, exclusión social, sexualidad y primeros auxilios psicológicos (por ejemplo, cómo relacionarse de manera comprensiva con los sobrevivientes y proporcionarles información sobre sus derechos y sus opciones para dar parte de un riesgo y acceder a la atención de forma ética, segura y confidencial).



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Mecanismos de remisión

Un «mecanismo de remisión» es un sistema flexible que conecta de forma segura a los sobrevivientes con servicios de asistencia eficaces, entre otros, servicios de salud, salud mental y apoyo psicosocial, policiales, y jurídicos o judiciales.

2. **Velar por que la información sobre las denuncias de VG que los programas de la AICMA facilitan a los asociados de su sector o de la comunidad humanitaria en general se atenga a las normas éticas y de seguridad.**

- ▶ Desarrollar normas intrainstitucionales e interinstitucionales de intercambio de información que no revelen la identidad de los sobrevivientes ni ponga en riesgo su seguridad, la de su familia o la de la comunidad en general.

3. **Incorporar mensajes sobre la VG en las actividades de extensión y sensibilización comunitarias relacionadas con la AICMA.**

- ▶ Trabajar con especialistas en VG para integrar la sensibilización comunitaria sobre la VG en las iniciativas de extensión de la educación (por ejemplo, diálogos comunitarios; talleres; reuniones con los líderes de la comunidad; mensajes sobre la VG; etc.).
 - Asegurarse de que esta labor incluya información sobre la prevención, los derechos de los sobrevivientes (entre ellos la confidencialidad en el ámbito de prestación del servicio y en el de la comunidad), y dónde comunicar un riesgo y cómo acceder a la atención especializada en VG.
 - Emplear diversos formatos e idiomas para garantizar la accesibilidad (por ejemplo, braille; lenguaje de señas; mensajería simplificada, como pictogramas e imágenes; etc.).
 - Procurar la participación de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños (por separado si es necesario) en la elaboración de los mensajes y las estrategias para su difusión, con miras a que se adapten a la edad, el género y la cultura de los receptores.
- ▶ Velar por que los hombres, en particular los líderes de la comunidad, colaboren como actores del cambio en las actividades de extensión comunitaria sobre la AICMA relacionadas con la prevención de la VG.



CONOCIMIENTOS BÁSICOS

Mensajes sobre la VG

Las iniciativas de extensión comunitaria deben incluir el diálogo acerca de las cuestiones y medidas de seguridad básicas para proteger a la población afectada, incluidas las relativas a la VG. **Al elaborar mensajes específicos sobre la VG, los especialistas ajenos al sector deben trabajar en colaboración con el personal o los organismos especializados en VG.**

- ▶ Facilitar a los miembros de la comunidad información sobre los códigos de conducta que debe observar el personal del sector de la AICMA, así como dónde denunciar los abusos y la explotación sexual cometidos por dicho personal. Garantizar que se proporciona una capacitación adecuada al personal y a los asociados sobre la prevención de la explotación y el abuso sexual.

4. Promover la participación de mujeres, niñas y otros grupos en situación de riesgo en las actividades de educación en el riesgo de minas (como los servicios de difusión de información pública, educación y capacitación y enlace con las comunidades).

- ▶ Contar con la colaboración de las mujeres, las niñas, los hombres y los niños (por separado si es necesario) en la preparación de los mensajes de información pública y en la elección de las señales, los carteles o las indicaciones de las zonas minadas para que se adapten de forma adecuada a la edad, el género y las características culturales.
- ▶ Cuando se lleven a cabo actividades de educación y capacitación y se establezcan servicios de enlace con la comunidad, considerar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres, las adolescentes y otros grupos en situación de riesgo para participar de manera segura en esas actividades (por ejemplo, el transporte; los horarios y lugares de reunión; el riesgo de que su participación ocasione una reacción negativa; la necesidad de guarderías; la accesibilidad para las personas con discapacidad; etc.). Aplicar estrategias para que los grupos de discusión tengan en cuenta la edad, el género y las características culturales (por ejemplo, que haya grupos de discusión separados para las mujeres y las niñas y coordinados por mujeres, etc.).



PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA LA COORDINACIÓN CON OTROS SECTORES HUMANITARIOS

Como primer paso hacia la coordinación, los programadores de la AICMA deben elegir el mecanismo de coordinación en materia de VG, con objeto de identificar a los expertos en ese campo disponibles en el país y recurrir a ellos para que los ayuden a:

- ▶ Diseñar y llevar a cabo evaluaciones que examinen los riesgos de VG relacionados con la programación de la AICMA, así como a elaborar estrategias para mitigar los riesgos.
- ▶ Capacitar al personal que trabaja en el sector de la AICMA en cuestiones de género, VG y derechos humanos y de la mujer.



- ▶ Indicar qué servicios pueden brindar una atención segura, confidencial y adecuada a los sobrevivientes que denuncien su exposición a la VG, y proporcionar al personal de la AICMA la información y las habilidades básicas para asistirlos.
- ▶ Capacitar y sensibilizar a la comunidad afectada sobre las cuestiones de género, VG y derechos humanos y de la mujer que tengan relación con la AICMA.

Además, los programadores de la AICMA deben vincularse con otros sectores humanitarios para reducir aún más el riesgo de VG. A continuación se indican algunas recomendaciones para la coordinación con otros sectores (que deben tenerse en cuenta según los sectores que se movilicen en una respuesta humanitaria concreta). Aunque no se incluyen en la tabla, los actores de sector de la AICMA también deben coordinar su labor con la de los asociados —si los hubiera— que se ocupan de cuestiones de género, salud mental y apoyo psicosocial, VIH, edad y medio ambiente. Si desea obtener más información general sobre las responsabilidades de coordinación relacionadas con la VG, consulte la **Segunda Parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas**.





PRINCIPALES ASPECTOS EN MATERIA DE VG PARA EL

SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN TODO EL CICLO DE PROGRAMA

Los indicadores enumerados a continuación son sugerencias no exhaustivas basadas en las recomendaciones contenidas en esta guía temática. Los indicadores pueden utilizarse para medir el progreso y los resultados de las actividades ejecutadas durante el ciclo de programa, con el objetivo último de mantener programas eficaces y mejorar la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas. La «Definición del indicador» describe la información necesaria para medir el indicador; las «Posibles fuentes de datos» sugieren las fuentes a las que un programa u organismo de la AICMA puede recurrir para reunir la información necesaria; el «Objetivo» representa el punto de referencia para determinar el éxito de la aplicación; las «Bases de referencia» se recogen previamente o en la etapa más temprana de un programa y se utilizan como puntos de referencia para mediciones sucesivas; el «Producto» supervisa el fruto tangible e inmediato de una actividad; y el «Resultado» mide el cambio de curso de las condiciones sociales, conductuales o ambientales. Los objetivos deben establecerse antes del inicio de una actividad y ajustarse a medida que avanza el proyecto, en función de la duración de este, los recursos disponibles y los problemas contextuales, a fin de que se adecuen al marco del proyecto.

El sector de la AICMA debe recopilar los indicadores y elaborar los informes correspondientes. Varios indicadores se han extraído del material de orientación y los recursos del sector (véanse las notas al pie de la tabla). Si desea obtener más información sobre el seguimiento y la evaluación, consulte la **Segunda parte: Antecedentes relativos a las directrices para el sector de la acción integral contra minas**.

En la medida de lo posible, los indicadores deben desagregarse por sexo, edad, discapacidad y otros factores de vulnerabilidad. Si desea obtener más información sobre los factores de vulnerabilidad de los grupos en situación de riesgo, consulte la **Primera parte: Introducción**.

Indicadores para el seguimiento y la evaluación

Etapa del programa

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	OBJETIVO	Etapa del programa		
				BASES DE REFERENCIA	PRODUCTO	RESULTADO
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN						
Inclusión de preguntas relativas a la VG en las evaluaciones sobre la AICMA⁴	$\frac{\text{N.º de evaluaciones sobre la AICMA que incluyen preguntas relativas a la VG* tomadas de las Directrices sobre la VG} \times 100}{\text{N.º de evaluaciones sobre la AICMA}}$ <p><i>* Si desea obtener información sobre las esferas de investigación de la VG que pueden adaptarse a las preguntas de las evaluaciones, consulte la página 41</i></p>	Informes o instrumentos de evaluación (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	
Participación de mujeres en las evaluaciones	$\frac{\text{N.º de encuestados de sexo femenino} \times 100}{\text{N.º de encuestados en la evaluación} + \text{N.º de miembros de sexo femenino del equipo de evaluación} \times 100}$ $\frac{\text{N.º de miembros del equipo de evaluación}}{\text{N.º de miembros del equipo de evaluación}}$	Informes de evaluación (en el plano institucional o sectorial)	50%	✓	✓	

(sigue)

⁴ Comité Permanente entre Organismos. 30 de noviembre de 2012. *Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional*. Documento de referencia de la Agenda Transformativa del Comité Permanente entre Organismos (IASC), <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9091>>



INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	OBJETIVO	Etapa del programa		
				BASES DE REFERENCIA	PRO-DUCTO	RESUL-TADO
EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN (continuación)						
Consultas con la población afectada sobre los factores de riesgo de VG en el acceso a las actividades de la AICMA⁵ <i>Desagregar las consultas por sexo y edad</i>	<i>Cuantitativa:</i> N.º de actividades de la AICMA* que consultan a la población afectada sobre los factores de riesgo de VG en el acceso al servicio × 100 <hr/> N.º de actividades de AICMA <i>Cualitativa:</i> ¿Qué tipos de factores de riesgo de VG observan las personas afectadas para acceder a las actividades de AICMA? <i>*Las actividades de la AICMA comprenden las relacionadas con los programas de desminado humanitario, educación en el riesgo de minas y asistencia integral a las víctimas</i>	Registros de carácter organizativo, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	100%	✓	✓	
Participación de mujeres antes del diseño del programa⁵	<i>Cuantitativa:</i> N.º de personas de sexo femenino afectadas a las que se consultó antes de diseñar un programa × 100 <hr/> N.º de personas afectadas a las que se consultó antes de diseñar un programa × 100 <i>Cualitativa:</i> ¿Cómo perciben las mujeres y las niñas su grado de participación en el diseño del programa? ¿Qué factores aumentan la participación de las mujeres y las niñas en el proceso de diseño? ¿Qué factores obstaculizan la participación femenina en estos procesos?	Registros de carácter organizativo, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	Se determina sobre el terreno		✓	
Personal femenino en los programas de la AICMA	N.º de miembros femeninos del personal de los programas de la AICMA × 100 <hr/> N.º de miembros del personal de los programas de la AICMA	Registros de carácter organizativo	50%	✓	✓	
Grado de conocimiento del personal acerca de los mecanismos de remisión para las sobrevivientes de la VG	N.º de miembros del personal de la AICMA que respondieron correctamente cuando se les preguntó cuáles son los mecanismos de remisión para los sobrevivientes de VG × 100 <hr/> N.º de miembros del personal de la AICMA encuestados	Encuesta	100%	✓		✓

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

Inclusión de la reducción del riesgo de VG en las propuestas o estrategias de financiación de la AICMA	N.º de propuestas o estrategias de financiación de la protección de la infancia que incluyen al menos un objetivo, actividad o indicador de reducción de la VG tomado de las Directrices sobre la VG × 100 <hr/> N.º de propuestas o estrategias de financiación de la AICMA	Examen de la propuesta (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	
Capacitación del personal de la AICMA en las Directrices sobre la VG	N.º de miembros del personal de la AICMA que participaron en un curso de capacitación acerca de las Directrices sobre la VG <hr/> N.º de miembros del personal de la AICMA	Asistencia al curso de capacitación, actas de las reuniones, encuestas (en el plano institucional o sectorial)	100%	✓	✓	

(sigue)

⁵ Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Registro de indicadores humanitarios, <<http://www.humanitarianresponse.info/es/applications/ir/indicators>>

INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	OBJETIVO	BASES DE REFERENCIA	PRO-DUCTO	RESUL-TADO
APLICACIÓN						
► Programación						
Participación femenina en las estructuras de gobernanza de la AICMA⁵	<p><i>Cuantitativa:</i></p> $\frac{\text{N.º de mujeres afectadas que participan en las estructuras de gobierno de la AICMA}}{\text{N.º de personas afectadas que participan en las estructuras de gobierno de la AICMA}} \times 100$ <p><i>Cualitativa:</i></p> <p>¿Qué percepción tienen las mujeres sobre su grado de participación en las estructuras de gobernanza de la AICMA? ¿Qué factores obstaculizan la participación femenina en las estructuras de gobernanza de la AICMA?</p>	Informes de gestión del emplazamiento, matriz de monitoreo de desplazados, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	50%			
Participación femenina en la toma de decisiones para hacer entrega de las tierras libres de minas terrestres o restos explosivos de guerra	<p><i>Cuantitativa:</i></p> $\frac{\text{N.º de mujeres que participan en la toma de decisiones para hacer entrega de las tierras libres de minas terrestres o restos explosivos de guerra}}{\text{N.º de personas que participan en la toma de decisiones para hacer entrega de las tierras libres de minas terrestres o restos explosivos de guerra}} \times 100$ <p><i>Cualitativa:</i></p> <p>¿Qué factores obstaculizan la participación femenina en la toma de decisiones para hacer entrega de las tierras libres de minas terrestres o restos explosivos de guerra?</p>	Registros de carácter organizativo, grupos dirigidos de discusión, entrevistas con informantes clave	Se determina sobre el terreno			
Inclusión de mujeres en los servicios de asistencia integral a las víctimas	$\frac{\text{N.º de mujeres afectadas que reciben servicios de asistencia integral a las víctimas}}{\text{N.º de personas afectadas que reciben servicios de asistencia integral a las víctimas}} \times 100$	Registros de carácter organizativo	Se determina sobre el terreno			
Participación femenina en iniciativas de integración socioeconómica y prestaciones	$\frac{\text{N.º de mujeres afectadas que reciben servicios de integración socioeconómica}}{\text{N.º de personas afectadas que reciben servicios de integración socioeconómica}} \times 100$	Registros de carácter organizativo	Se determina sobre el terreno			
► Políticas						
Transversalización de estrategias de prevención y mitigación de la VG en las políticas, directrices o normas de la AICMA	<p>N.º de políticas, directrices o normas de la AICMA que incluyen estrategias de prevención y mitigación de la VG tomadas de las Directrices sobre la VG $\times 100$</p> <p>N.º de políticas, directrices o normas de AICMA</p>	Examen documental (en el plano institucional, sectorial, nacional o internacional)	Se determina sobre el terreno			
► Comunicaciones e intercambio de información						
Grado de conocimiento del personal acerca de las normas para el intercambio confidencial de los informes sobre la VG	$\frac{\text{N.º de miembros del personal que respondieron correctamente que la información facilitada en los informes de VG no debe revelar la identidad de los sobrevivientes}}{\text{N.º de miembros del personal encuestados}} \times 100$	Encuesta (en el plano institucional o programático)	100%			



INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	OBJETIVO	BASES DE REFERENCIA	PRO-DUCTO	RESUL-TADO
► Comunicaciones e intercambio de información (continuación)						
Inclusión de información sobre la remisión de las víctimas de la VG en las actividades de extensión comunitaria en materia de AICMA	N.º actividades programáticas de extensión comunitaria sobre protección infantil que incluyen información sobre dónde pueden los sobrevivientes comunicar un riesgo y acceder a la atención × 100 <hr/> N.º de actividades de extensión comunitaria en materia de AICMA	Examen documental, entrevistas con informantes clave, encuestas (en el plano institucional o sectorial)	Se determina sobre el terreno	✓	✓	

COORDINACIÓN

Coordinación de las actividades de reducción del riesgo de VG con otros sectores	N.º de sectores ajenos a la AICMA consultados en el marco de las actividades de reducción del riesgo de VG* × 100 <hr/> N.º de sectores ajenos a la AICMA que intervienen en la respuesta humanitaria <i>* Si desea obtener la lista de sectores y actividades de reducción del riesgo de VG, consulte la página 49</i>	Entrevistas con informantes clave, actas de reuniones (en el plano institucional o sectorial)	Se determina sobre el terreno	✓	✓	
---	---	---	-------------------------------	---	---	--

RECURSOS

- Si desea consultar las listas de verificación más recientes para evaluar la integración de la igualdad de género en los programas sobre la acción integral contra minas, consulte **Naciones Unidas. 2010. Gender Guidelines for Mine Action Programmes**, <www.mineaction.org/sites/default/files/publications/MA-Guidelines-WEB.pdf>.
- **Campaña suiza contra minas antipersonal. 2008. Género y minas: del concepto a la práctica**, <http://www.gmap.ch/fileadmin/Advocacy_Kit/Report/3_Informe_Genero_y_Minas.pdf>
- **Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2013.** «Mainstreaming Mine Action into Child Protection: Key actions for child protection actors», <http://cpwg.net/starter_pack/mainstreaming-mine-action-cp>
- **Calza Bini, A. y Massleberg, A. 2011.** «Gender-Sensitive Victim Assistance», *The Journal of ERW and Mine Action*, núm. 15.2, <www.jmu.edu/cisr/journal/15.2/focus/bini/bini.shtml>
- **Handicap International y RAVIM. 2013. Shattered Dreams: Living conditions, needs and capacities of mines and Explosive Remnants of War survivors in Mozambique**, <www.hiproweb.org/uploads/tx_hidtdocs/ShatteredDreams.pdf>
- **Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas. 2003.** «Glosario de términos, definiciones y abreviaturas de las actividades relativas a las minas», <<http://www.mineactionstandards.org/fileadmin/MAS/documents/imas-international-standards/spanish/IMAS-04-10-Ed2-Am4-sp.pdf>>
- Si desea recibir asistencia técnica, entre otros, en materia de capacitación y fomento de la capacidad, para asegurarse de que la igualdad de género se integre en las intervenciones de la acción contra minas, y de que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños afectados se beneficien en igualdad de condiciones de las actividades conexas, visite el sitio web del **Programa sobre género y actividades relativas a las minas (GMAP)**: <www.gmap.ch>

